



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PERIODO 2024**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **diez horas con veintiún minutos del día quince de enero de dos mil veinticuatro**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres**, de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro**; para lo cual la Presidenta de la Junta menciona: Bienvenidos, feliz año a todos y bueno, esperemos que sigamos en buenos términos todos trabajando, a pesar de que tengo mi amparo y de que han insistido tanto en Gobierno del Estado para que me desista del mismo y bueno es un derecho que tengo constitucional y bueno, la justicia Federal determinará lo conducente en su momento y propone los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1.	Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de noviembre de 2023.
4.	Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.
5.	Aprobación de Presupuesto de egresos y Plantilla de personal para el año 2024.
6.	Aprobación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ejercicio 2024.
7.	Aprobación del calendario de días inhábiles del año 2024.
8.	Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del año 2024 y Primera Sesión Ordinaria 2025.
9.	Aprobación para prorrogar contratos de prestación de servicios de Vigilancia, Fotocopiado y Limpieza, con efectos del 01 de enero y hasta el 29 de febrero de 2024.
10.	Aprobación de nombramientos.
11.	Propuesta y en su caso aprobación de la baja, desincorporación y destino final de diverso mobiliario y equipo de cómputo propiedad del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
12.	Asuntos varios.



- 1 -

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a tomar la lista de asistencia solicitada por La Presidenta de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presente);
2. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente);
3. Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente);
4. Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**. (Presente).

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento a la **Magistrada Presidenta** que se encuentran presentes **la Magistrada Presidenta** y los **dos Magistrados** que integran la Sala Superior, así como **el Magistrado de la Primera Sala Unitaria representante de las Salas Unitarias**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/01/01/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

- 2 -

La **Magistrada Presidenta**, en uso de la voz: En relación al **punto número uno** del orden del día, se declara legalmente instalada esta Sesión de Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día, en el acto el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Al no haber comentarios respecto del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración sobre la **aprobación del orden del día**.



1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/02/01/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

-3-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **tres** y corresponde a: **Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de noviembre de 2023.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo no estoy de acuerdo, porque en ese momento yo no conocía la situación real de lo que se estaba viviendo respecto al adeudo fiscal que tenemos con la Secretaría de Hacienda del año 2018, en el que no se pagaron impuestos, yo entré el día 16 de octubre del 2018 a formar parte de este Tribunal como Magistrada, entonces yo pido por favor que ese dinero que se redireccione, que era un dinero que no se había utilizado, se utilice para pagar los meses de octubre, se utilice para pagar el mes de noviembre y se utilice para pagar el mes de diciembre. Solicito que así se haga en virtud de que es una obligación legal que tenemos, cumplir con lo que nos establece la ley, que es el pago de impuestos, yo sé que quizá no se pueda cumplir completamente con el pago, pero se puede hacer algún abono importante que permita también de esa manera una negociación para lograr, pues algún buen acuerdo para pagar en su momento, sé que no tenemos el dinero, pero ese dinero pido que se redireccione a pagar, aunque sea una parte de ese de ese adeudo fiscal que tenemos, mismo que establezco que del cual no soy responsable yo entre en octubre no se pagaba desde enero y si me gustaría que por lo menos los meses que a mí me corresponden no solo lo pido, lo exijo, se pague algo de ese dinero, por favor, y si no bueno, pues que asumamos las consecuencias legales a las que tengamos que enfrentarnos cada quien, ¿verdad?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Dónde está planteado eso en el acta? ¿se da cuenta del adeudo?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: El adeudo a mí me dieron cuenta en lo particular, me puse a investigar porque acudimos a la Secretaría de Hacienda nos dijeron que no hay dinero para rescatarnos, entonces yo me puse a ver las obligaciones, tuve una clase muy importante en mi Maestría de la Universidad Panamericana, en donde más consciente aún me hice de la obligación



legal que tenemos y bueno, pues que hasta responsabilidad penal si no cumplimos, entonces, por lo que responde a los meses en los que yo me incorporé, solicito que ese dinero se direcciona para hacer un pago parcial, por favor.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Sí, pero en el acta aquí de noviembre ¿se da cuenta de ese punto?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: En el acta de noviembre se da cuenta de un excedente o un dinero que no se utilizó y se envía a laudos, entonces, en vez de enviarse a laudos solicito, se envíe al pago, aunque sea de una parte del adeudo fiscal al que tenemos con la Secretaría este con el SAT, ya tenemos un procedimiento iniciado y bueno, están a punto de fincaros un crédito. Adelante Magistrado.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Imagino que lo que estamos haciendo ahorita es la aprobación del acta.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, solicito nada más que se haga ese reajuste.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Creo que lo que estamos haciendo, por una parte, es la aprobación del acta y lo que en ese momento se aprobó con las condiciones que se tenían, ¿no? Entonces en ese en ese sentido creo yo que no podría ni jurídica ni fácticamente disponer de un dinero que en teoría se aplicó, eso en todo caso, tendría que proponerse con el nuevo presupuesto, pero jamás con el anterior, porque ese ya fue aprobado en su momento ya se ejerció todavía se sesionaron un par de veces y cerramos el ejercicio fiscal, creo que hubo un momento para hacer esta corrección por llamarlo así, ahora, las determinaciones se toman de manera colegiada, en ese momento también se tomó esa determinación y se adujo en esa acta las diferentes posturas de los Magistrados de por qué tendría que ser prioridad cubrir otras obligaciones a las que nos encontramos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Laudos específicamente porque luego les da por rescindir contratos de personas sin ninguna justificación, entonces sí fue para el tema de laudos simple y sencillamente yo sí hago una nueva consideración en una nueva reflexión, como dice la corte, y yo sí solicito que se pueda hacer, digo eso fue, no fueron varias fue en la última sesión y sí pido que se haga una reconsideración, por lo que a mí respecta, por supuesto que se toman de manera colegiada y la mayoría será la que la que decida, pero yo sí quiero dejar constancia visual-auditiva de que es mi obligación y mi deseo y mi compromiso cumplir con una obligación fiscal que tenemos, insisto, misma de la cual yo no fui parte porque yo entré ya en el último trimestre y pues yo desconocía cómo estaban las cosas, sin embargo, al ser parte de este Tribunal y al ser parte de esta Junta de Administración, pues sí tengo la obligación de tomar cartas en el asunto y por eso pido que ese dinero se pague o se direcciona al tema del adeudo que tenemos con la Secretaría de Hacienda, ustedes finalmente tienen la decisión final, solo quiero que quede constancia para los efectos legales que haya lugar en su momento.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Complementando mi participación, sí es que cuando se comentó esa esa particularidad respecto a los adeudos, se dijo que todavía no se trataba de un crédito firme, todavía nos encontrábamos dentro de la revisión de gabinete y todavía tenemos algunas cuestiones que pudiéramos hacer valer tanto en la vía de la procuraduría de la



defensa del contribuyente o bien directamente ante el SAT, insisto, si es un dinero que ya se ejerció en el ejercicio anterior, considero que en este por una cuestión de disciplina fiscal, no se podría hacer, ahora, una cosa sí es muy importante si existen adeudos de carácter fiscal, el propio Código Fiscal nos dice que siempre se van a cubrir del más antiguo al más reciente por una cuestión de la determinación de los recargos e intereses y lo cual lo pueden verificar, en el artículo 21, 22 en su inciso a del propio Código Fiscal de la Federación, a qué me refiero con eso, que tampoco veo viable que tengamos que ordenar o exigir que se cubran, sobre todo cuando se trata del Impuesto Sobre Renta, mensualidades que corresponden al ejercicio de los últimos meses del año se tiene que pagar desde lo más antiguo a lo más a lo más nuevo, ahora, también es un hecho notorio que la insuficiencia presupuestal que tiene el Tribunal, pues no es de ahorita, se viene arrastrando no de esta nueva integración, se viene arrastrando desde los ejercicios 2015, 2016, entonces, cuando se recibió la Sala Superior, bueno, pues teníamos un presupuesto que evidentemente era insuficiente y se sacaron adelante los compromisos sobre todo el principal compromiso que era funcionar como Tribunal y sacar adelante la función jurisdiccional, porque no podíamos dejar inoperante este Tribunal aduciendo adeudos fiscales, cuando nuestra principal encomienda es precisamente la impartición de Justicia, entonces...

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No se enteraron, eso es un delito fiscal y yo no quiero ser parte de ese delito.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Estoy todavía participando, ahora en todo caso, las personas encargadas de la administración se encargaron de precisamente de determinarlo, en este caso el impuesto se encargaron de calcularlo efectivamente de la revisión o derivado de la revisión, se presume que existe una omisión fiscal, la cual insisto, todavía no está firme, pero si se tiene que responder por eso, bueno, pues se tiene que responder por de manera colegiada porque todos formábamos parte de esa Junta de Administración en ese momento, además, de que los adeudos fiscales no son del Presidente o de quién se incorpora, sino son del Tribunal como institución, entonces no obstante no se trató de mi Presidencia propiamente, creo que es compromiso de todos en la Junta en ese momento sacar adelante los compromisos que se tenían y priorizar y si esa fue la prioridad, pues adelante, ahora el hecho de que existe un crédito fiscal determinado, no necesariamente implica la existencia de un delito fiscal obviamente tiene que transcurrir los plazos que te establece el Código Fiscal de la Federación, decidir si se recurre a una conciliación o no aún más si se decide impugnar ese crédito, no estaría firme y por lo tanto no sería materia de una posible responsabilidad penal, porque recordemos que no solo tenemos un principio de presunción de inocencia, sino también conforme al Derecho Fiscal necesitamos que sea firme, que no haya defensa alguna y ahí sí poder hablar de responsabilidades, entonces hablar de eso ahorita, pues sí, me parece que es un poco aventurado y no se tienen los elementos e insisto, lo que estamos votando ahorita es la aprobación del acta, no estamos modificando cómo nos gastamos un dinero que ya no se tiene y sí sesionamos con posterioridad, sesionamos en diciembre y fueron dos sesiones, una de la cual no estuve y en esa sesión todavía volvimos a sesionar para cerrar el presupuesto tal vez ahí hubiera sido el momento, ahorita ya se ejerció, los compromisos ya se adquirieron, en todo caso la provisión para el pago de adeudos fiscales, una vez que estén determinados, tendría que ser en el ejercicio en donde se generan y una vez dictaminado que no nos vamos a ir a un juicio contencioso administrativo, pero decirlo ahorita yo no estaría de acuerdo, entonces, yo estoy de acuerdo que el acta se firme porque así se sesionó y porque al final del día el acta lo que hace es por pormenorizar las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que acontecieron y eso fue lo que lo que aconteció, ahora evidentemente a nadie nos gusta tener que reportar una deuda, pero bueno, eso es lo que



existe y en su momento así se votó, así quedó asentado y en este momento, y sobre todo con posterioridad al ejercicio fiscal en el que ya se ejerció ese recurso, creo que no procede modificar esa cosa, en todo caso, sería para este.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Entonces pido que la calendarización que hiciste, se considere el dinero para pagar como prioridad el adeudo que tenemos con la Secretaría de Administración Tributaria, independientemente que por supuesto que me mantengo en mi postura de que se redireccione porque ese dinero no se ha utilizado y es justo la aprobación del acta que da fin al proceso jurídico de la sesión, ahora, insisto, es un tema de decisión de todos que se vote nada más que asumamos cada quien la responsabilidad y consecuencia que en su momento se dé, mi postura es clara y yo sí quiero cumplir ante la Secretaría de Administración Tributaria y dicen que el que abona pues pagar quieren y bueno, yo creo que eso también nos daría la oportunidad de un acercamiento para lograr efectivamente ese tema conciliatorio ante la PRODECON que nos permitiera de alguna manera, eh, lograr una estrategia para pagar, esa es mi postura porque no lo sometemos a votación y ya, que cada quien asuma la responsabilidad que le corresponde.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo quiero hacer uso de la voz. Yo fui Presidente en el año 2018, lo digo ante las cámaras, lo digo ante ustedes y mi gestión fue con los recursos que tenía de un presupuesto aprobado en 2017, en donde ninguno de los que estamos aquí presentes, a lo mejor tal vez salvo el Magistrado Horacio lo estaba, las instituciones se rigen por reglas claras, no por los caprichos del Presidente en turno, como en su momento me tocó a mí ser Presidente y se trabaja con lo que se tiene y se dan prioridades para que las instituciones caminen. Desafortunadamente, este Tribunal siempre he tenido un déficit fiscal y eso no me dejará mentir el Magistrado Horacio, que ha estado anterior a nosotros, y la prioridad como bien lo comentaba el Magistrado José Ramón, es impartir justicia, ciertamente y yo no necesito ir a ninguna escuela para que me quede claro que se deben de pagar impuestos, yo los pago como persona física y esta institución los debe pagar como persona moral, bajo esa tónica creo que es importante precisar que creo al menos que alguien levante la mano y expresamente lo diga, todos estamos en la misma tesitura de no cometer ninguna ilegalidad y de cumplir con todos los preceptos legales, porque así lo protestamos el día que asumimos como Magistrados de este Tribunal, voy al punto, el presupuesto ejercido en 2018, fue aprobado en 2017 y fue aprobado de manera colegiada como bien señala la Magistrada Fany, inicialmente por el Magistrado José Ramón y su servidor hasta octubre en que se incorporó la Magistrada y a partir del primer minuto del día que se incorporó también ella se sumó a este cuerpo colegiado y este cuerpo colegiado tiene responsabilidades conjuntas y también individuales, también es cierto que este Tribunal y como lo señala el Magistrado José Ramón, no es que no se niegue a pagar y también quiero dejar bien en claro que el crédito fiscal no está todavía de manera definitiva configurada y es una presunción que estamos tomando las providencias necesarias para el caso de que sea adversa la determinación que en algún momento determine la autoridad competente que no es este cuerpo colegiado, en ese momento debemos de ver cómo le hacemos para cumplir una obligación fiscal ya determinada y entonces sí, si no pagamos, considero que se podrían ver un montón de responsabilidades para todos los que podamos tener alguna responsabilidad, también aprovechando cámaras, quiero aprovechar para comentar que desafortunadamente y como lo dije, esto es un tema de un presupuesto que también algún día aspiramos como Tribunal de tener un presupuesto judicial autónomo, porque este tema se repitió en 2019 con el Magistrado José Ramón era presidente, 2020 cuando era presidente, 2021 con el presidente se repitió, con usted Magistrada Presidenta en 2022 también había una deuda fiscal que se pagó y en 2023, entonces, si se fijan, no es un capricho de quien en su momento estuvo en el 2018,



es una corresponsabilidad que creo que hemos afrontado este cuerpo colegiado, Sala Superior y el Magistrado en turno de Junta de Administración y yo creo que qué mejor postura de este Tribunal que hemos pagado 2023 cuando se determinó, 2022 cuando se determinó, 2021, 2020 y 2019 ¿no? Y también como comentaba el Magistrado José Ramón, las deudas fiscales, incluso hasta las civiles si se acuerdan sus clases de mercantil, bueno, usted fue Juez de lo mercantil Presidenta, siempre se abona al más viejo, aquí yo ignoro por qué, yo la presidencia la dejé el 31 de enero de 2019 y no obstante que se hicieron pagos bueno, pues se hicieron posteriores a mi encargo no le veo ningún problema porque a final de cuentas somos un Tribunal y en su momento se verá si debemos de pagarlo o no debemos de pagarlo, porque también puede ser que alguien diga, oye, te hice mal las cuentas si no debes nada, entonces, considero que sí debiéramos de estar en la postura de que se determine el crédito fiscal, se notifique como un tema de definitividad, que es una materia muy de nosotros en el tema administrativo y una vez hecho eso, bueno, procedamos en consecuencia, o a pagar o hacer lo que tengamos que hacer y asumir nuestras consecuencias, totalmente de acuerdo contigo Magistrada, las consecuencias que nos toque, aquí hemos estado todos 6 años tú menos, pero aquí hemos estado y se pudo haber pagado la deuda 2018 en el 19 no se hizo, ya estábamos los 3 en el 2020 igual, en el 2021 igual, en el 2022 igual y no se hizo, pero bueno, aquí estamos para afrontar el problema y ver cómo lo solucionamos, ¿no? yo creo que a nadie le interesa estar mal con una obligación que debemos de ser, pero yo sí coincido la obligación tiene que estar constituida y en consecuencia, bueno, procederemos a hacer lo que corresponda con los recursos que tengamos ¿no? Eso es como un primer punto y en alusión a que yo fui presidente en el 2018 y como un segundo punto, yo coincido, creo, que el punto de acuerdo es el aprobar un documento que da cuenta de una sesión que ya pasó y lo único que tenemos que revisar sí efectivamente lo que está plasmado en el acta es lo que sucedió en aquella ocasión, no me cierro a la posibilidad de que alguna de estas cosas alguien quiera volverlas a traer a la vida jurídica si esto es posible y ver la modificación, pero creo que no es modificando el acta porque sería como un poquito como que fraudearla y decir que pasó algo que no pasó en esa acta, o sea, aquí creo que tenemos que decirlo y así pasó, nos guste o no nos guste así sucedió, yo estoy de acuerdo porque así aconteció, si es un nuevo tema, bueno, pues se verá en este momento que es 15 de enero ¿no? Entonces es lo que quería agregar previo a lo que corresponda.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Adelante, por favor.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Gracias Presidenta, bueno también por alusión personal, entiendo el problema, es un problema que se viene arrastrando institucionalmente yo solamente puedo responder en el tema de una responsabilidad directa por el ejercicio de mi presidencia en el 2012, en donde no se dejó absolutamente ningún adeudo, tuvimos esa oportunidad de generar el presupuesto suficiente y el ejercicio correspondiente, ¿no? En el 2017 sí que formaba todavía su servidor, parte del pleno del entonces Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco sí se proyecta el documento base que se envía a la instancia del ejecutivo, como se envió en el 2023 en donde no se puede establecer con esa certeza y con esa contundencia jurídica el tema de un crédito que no ha sido todavía definitivo, pero que se sabe que se tiene como un pendiente y como una deuda de carácter fiscal que está en proceso de la contundencia como definitivo y bueno, este sí, efectivamente, yo también creo que las sesiones permiten esta apertura para hacer planteamientos si es sobre un nuevo posicionamiento que sería en el punto correspondiente y se tiene que rectificar cosas, pues se tienen que hacer, pero en este momento sí vamos a votar el acta y recuerdo Presidenta que en este punto específico de laudos, la posición y el voto de la Presidenta fue para el equipo de audiovisual, no para impuestos entonces...



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No se mandó de hecho por mayoría.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Por el voto de la mayoría, sería todo y que se vote.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí está bien que se vote yo nada más quería dejar constancia de que es una buena oportunidad para retomar el tema, yo sí estoy muy enterada porque soy Presidencia efectivamente, sí aún no está determinado el crédito, pero de que se debe se debe eso tenemos conciencia de ello y pues yo creo que es un buen momento para pagar, yo sí me sostengo en mi posicionamiento para que se pague y bueno, pues que se paguen los meses que corresponden a mi gestión de ese año, no conocía porque en esos tiempos a mí no se me notificó nunca lo que estaba sucediendo yo me enteré después, digo eso definitivamente, pues no, no es que resta responsabilidad de nadie, el tema no es ese, el tema es que yo quiero que se pague porque justamente hoy ya hay una revisión de gabinete, ya hay un procedimiento iniciado y yo le solicito amablemente que se considere y pues si no es en este punto, pues en el punto del presupuesto de una vez ya se modifique para incluir el presupuesto para pagarle a la Secretaría de Administración Tributaria el monto que debamos en razón del crédito o del no crédito porque bueno, pues es verdad, aún no está, no está establecido, pero de lo que ya el propio SAT nos ha dicho que debemos y que además tenemos conciencia que sí se debe, entonces, simplemente es eso, insisto, sí, en su momento pues yo entré a mí no se me notificó, yo me enteré después, simplemente quiero en este momento aprovechar para que sí se pague yo sí lo deciden que sea o bueno ya vi que en la acta no, como ustedes quieran llevar en mi voto en específico, pero en el tema del presupuesto sí, para que se considere por favor el pago a la Secretaría de Administración Tributaria, el pago de ese monto que se debe, entonces si nos tomas la votación por favor.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Nada más Presidenta para precisar, te parece que en esta sea el acta tal cual, si da cuenta de lo que aconteció y en el presupuesto, se toman puntos y tú lo consideras ¿no? para que no quede con la confusión después, ¿sí? pues nada más plantéanos cómo quedaría el punto Secretario, que ahorita sería específicamente del acta con la reserva que hace la Magistrada Presidenta ¿no? por eso que proponga el acuerdo para saber que vamos a votar.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con todo gusto como se ordena, procedo a este solicitar su votación en el sentido de **sí se aprueba el proyecto del acta de la sesión del 29 de noviembre de 2023** y tomando en consideración las observaciones vertidas por la Presidenta de este Tribunal Fanny Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada Presidenta Fany Lorena Jiménez Aguirre?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No **yo voto en contra** porque para mí sería el momento porque ahí había un monto que no se ha utilizado, eso soy Presidenta y se los puedo decir a ciencia cierta no se ha utilizado, sí se puede reencauzar, entonces yo voto en contra sosteniendo mi posicionamiento de que fuera para incluso generar un acercamiento ante la Secretaría de



Administración Tributaria para posible convenio a pago, yo creo que eso sería una buena oportunidad.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Yo estoy **a favor** de la aprobación del acta en los términos que se presenta en donde se pormenorizó las circunstancias que en ese momento se votaron, sí con la precisión en virtud de las declaraciones de la Magistrada de que para poder hablar de un adeudo tiene que estar determinado, entonces mientras no existe ese adeudo, pues creo que no vale la pena estar hablando de ese adeudo en este momento y sobre todo, también, haciendo la precisión de que es un tema de disciplina y de ejercicio presupuestal ya fue votado, ya fue ejercido y en su momento también fue ajustado.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Horacio León Hernández?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: **A favor** de la aprobación del acta.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: A favor de la aprobación del acta, dado que considero que da cuenta cabal de lo que aconteció en la sesión en turno y nada más con algunas pequeñas precisiones de errores ortográficos que son irrelevantes, son mera forma.

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	En contra
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Doy cuenta Magistrada Presidenta que el punto del orden del día propuesto **fue aprobado por mayoría de tres votos con uno en contra**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/03/01/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1, fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por mayoría de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de esta Junta de Administración, celebrada el 29 de noviembre de 2023.

-4-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **cuatro** y corresponde a: **Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores**, mismo que fue circulado para su conocimiento de conformidad al anexo.



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Muchas gracias en ese punto aún quedan pendientes algunas situaciones, digo yo dejaré la Presidencia en próximos días y sí me gustaría que tengamos ya una respuesta a los temas que están pendientes, o sea, las definitividades de los compañeros, me gustaría que ya tuviéramos por favor la respuesta y si pido que se dé, digo como esta sería técnicamente última sesión como Presidenta, pues yo creo que podría ser el momento y si ustedes no lo estiman, pues también que se vote, digo eso ya es decisión de ustedes, pero a mí no me gustaría dejar esos pendientes.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: ¿Cuáles serían básicamente los pendientes?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Los pendientes que tenemos ahorita es el tema de las definitividades.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: ¿Para qué se concluyan de aquí al 31 de enero, ¿esa sería la propuesta?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, por lo menos una respuesta ¿no? que se Dé por lo que ve a mi gestión, una respuesta, sí, un tema de culminar, entonces, esta es mi última sesión como Presidenta, digo, voy a seguir integrando, porque bueno tengo una suspensión en este momento y seguiré integrando esta esta Junta de Administración, pero ya en carácter de Magistrada, entonces, este tenemos pendiente dentro de los seguimientos Yes, me puedes dar la hoja de seguimientos, por favor tenemos pendientes de seguimientos, el tema de las definitividades que se han estado pasando de sesión en sesión, tenemos pendiente también en proceso de visibilizar las imágenes para el tema de las personas desaparecidas entiendo que hace falta que nos responda la Subsecretaria del Congreso del Estado, pero que por favor se dé, porque yo sí me gustaría culminar mi gestión, pues ya con todos los compromisos contraídos concluidos.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con mucho gusto Presidenta, estamos en eso.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Sí? ¿y qué vamos a hacer? Porque esta es la última sesión que me corresponde a mí, bueno, también queremos que yo le insisto que se tendría que dar una respuesta a los a los compromisos que y a los seguimientos, por lo que vea mi presidencia.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con todo gusto.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Pero bueno el propósito de eso, ¿en qué va? o sea, iban a analizar los perfiles de quienes reúnen.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se turnó al área Jurídica para determinar el dictamen, pero no hemos tenido la respuesta.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pues hay que requerirlo, hay que requerirlo para tener ya una respuesta yo considero y mi posicionamiento es claro que se actúe conforme a lo que establece la ley respecto a la temporalidad, a los derechos adquiridos, a todo lo que corresponda de acuerdo a la norma, yo sí quiero, insisto y es porque es mi última sesión como Presidenta, si me gustaría que dejar mi posicionamiento, que yo estaría a favor de que se cumpla con lo que la ley establece, nos guste o no, pero creo que es un tema de derechos laborales es un tema de Justicia laboral, y bueno pues insisto, es la última sesión que mal que no tenemos eso, porque yo creo que lo jurídicamente correcto y justo es que se tendría que, no sé si se pueda de una vez establecer una votación respecto a ello.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿De qué?



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pues respecto ya a pronunciarnos, sobre todo, ahí está la solicitud de las Salas respecto a la inamovilidad de la gente.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Pues sin un dictamen jurídico no tenemos elementos ni los insumos necesarios, aparte digo en el punto en específico, en lo personal yo había pedido un informe respecto al desempeño de cada uno de los que solicitaron en atención al principio que establece de que todo servidor público debe regirse por eficiencia y eficacia, yo pedí un informe por parte de ya sea de Visitaduría Estadística para poder emitir un voto, digo de la mejor manera y mejor informada posible, pero sin dictámenes, pues yo creo que yo no estaría en posibilidad de votar nada.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo mi voto es anticipado y es para efectos de que se cumpla con lo que la ley establece, de acuerdo a los derechos que pueda tener cada quien y bueno, pues va a quedar también constancia de ello para los momentos precisos, entonces, pues no sé qué opinan compañeros para cerrar este punto e irnos al siguiente.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: ¿Este punto no se vota verdad?, porque siempre he sido de conocimiento, ¿no?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Ah sí, pero yo estoy sugiriendo que de una vez.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo reitero lo que he dicho es más de hecho, modestia aparte fue idea mía el que lleváramos un seguimiento de acuerdos, yo he sido siempre muy puntual en que los acuerdos que tenemos, ya sean en Sala Superior o en Junta de Administración, definitivamente deben llevar un seguimiento, yo he platicado a veces con los secretarios respectivos y les dicho que el seguimiento no se limita a que me digas que ya lo tiene tal persona u otra ¿no?, sino que debemos de tener un tema en el que digamos, cómo se le va a dar cauce a una determinación que toma el cuerpo colegiado respectivo, dentro de esas cuestiones, bueno, por lo que considero es que yo creo que a partir de la siguiente sesión ordinaria teniendo aquí enfrente al Presidente electo, yo propondría que se agregue una columna más en la que se le ponga un tiempo para definición, por parte de las áreas competentes, obviamente va a ser un tiempo que estemos prudentes como cuerpo colegiado, vamos con la persona que se encargue de desahogarlo, pero sí que tengamos un tiempo preciso para efecto de que las áreas cumplan, se aboquen, y los saquen en tiempo y forma digo, yo en los cuerpos colegiados a los que he participado, siempre he sido así, no digo aquí la verdad, no hemos tenido ningún problema, pero pues no hay que esperar tenerlo, ¿no?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo secundo la moción.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Me doy por enterado del seguimiento de acuerdos y en la sesión correspondiente de febrero, bueno para incorporarlos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: De hecho, mi petición entonces es para la siguiente sesión, ya sea un punto de votación, por favor ¿sí? o sea, que ya tendría que haber pasado todos los procesos y secundo la moción del Magistrado Avelino muy oportuna en que se establezcan tiempos de cumplimiento.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sí lo hemos comentado Presidenta, -le que también tenemos justamente parece un área staff que somos especialistas en cada materia y coincido, por ejemplo, con el Magistrado José Ramón, yo también me atrevería a emitir una determinación sin contar con un documento elaborado por quien tiene todos los elementos y los expedientes, porque si bien es cierto yo tengo el voto, la verdad es que tengo que analizarlo, revisarlo



y para eso tenemos esas áreas auxiliares a las que debemos darles ese tiempo prudente, pero tiempo al final del día, para que cumplan y podamos estar en la actitud también de que los temas no nos lleguen al cuello y nos revienten en esta mesa.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Me parece muy bien, entonces se agregaría una columna para establecer un tiempo prudente para los cumplimientos.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Si me permite Presidenta, quiero agregar mi opinión del tema, está documentado en distintas actas que hemos aprobado aquí, mi insistencia respecto a ese punto, en el sentido de saber quiénes eran los perfiles que reunían el tema primero de la temporalidad de acuerdo a la Ley para los Servidores Públicos y por supuesto que eso tendría que ser dictaminado, pero ya esto, pues estamos hablando, creo que de algunos meses en donde yo lo ventilé y lo y lo pedí y que se fijara un posicionamiento jurídico y si se tenía que establecer parámetros que no fueran extralegales, sino los que establece la ley, etcétera, etcétera, etcétera. Entonces, este anexo ya quizás no es tiempo, pero este que nada más es de puros seguimiento y turno, pues nunca nos ha dicho realmente ni cuándo, ni cómo ni qué día, y sería este todo lo que tengo que decir.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pues creo que eso lo va a salvar con esa precisión que hace el Magistrado Avelino, ¿no? De establecer tiempos de cumplimiento será por el bien de y agilidad de los acuerdos, entonces bueno, siguiente punto por favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como se ordena por esta Junta de Administración, se tiene por recibido el **Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores**. De conformidad al anexo, para quedar en los siguientes términos:

Los integrantes de la Junta de Administración se dan por enterados del seguimiento y estado en el que se encuentran los Acuerdos de las Sesiones anteriores del año 2023, en los términos presentados, de conformidad al anexo.

-5-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **cinco** y corresponde a: **Aprobación de Presupuesto de egresos y Planilla de personal para el año 2024**, de conformidad al anexo 1.

Si me permite Presidenta informar que, se adjuntó la propuesta de **Presupuesto de Egresos 2024**, para poder ejercer de manera inicial los recursos del ejercicio, por un importe de **\$225,724,616.00 (Doscientos veinticinco millones setecientos veinticuatro mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)**, mismo que el Gobierno del Estado de Jalisco aprobó para el Tribunal de Justicia Administrativa mismo que fue publicado el **28 de diciembre de 2023**, en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco; por lo que la Dirección General Administrativa, solicita a la Junta de Administración, la autorización para ejercerlo en los términos del **ANEXO 1**, mismo que se adjunta a la presente acta, conforme a lo señalado en el artículo 13 numeral 1 fracciones I, III inciso c) y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



Aunado al presupuesto exhibido en el **ANEXO 1** y a las propuestas antes mencionadas, es prudente hacer mención de la obligatoriedad establecida en las disposiciones emitidas en materia fiscal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) de acuerdo al **ANEXO 1** (de adeudos) y en vía de recuperación de las finanzas de este Tribunal. Se hace saber a la Junta de Administración, que no se encuentran contemplados en el presupuesto de egresos para este ejercicio 2024 y que se cuenta con la imperante necesidad de plantear una estrategia adecuada para lograr regularizar a la brevedad posible la situación de deuda en la que se encuentra este Organismo Autónomo en materia fiscal.

Este presupuesto que enviamos que nos aprobaron, si bien es cierto, no cubre todas las necesidades que este Tribunal manifestó en su anteproyecto de presupuestos que fue aprobado por esta Junta y remitido al Pleno de Sala Superior que se fue ratificado y turnado a las autoridades competentes para poder ser revisado y en su caso aprobado, pues bueno, no viene cubriendo todas estas necesidades y bueno, además que viene con dos elementos importantes que debo señalar, son tres millones de pesos menos que fueron autorizados en los últimos dos fiscales que los debieron autorizado al final, cerramos con un ejercicio de doscientos veintiocho millones de pesos, ahorita son doscientos veinticinco millones de pesos, estamos hablando prácticamente de tres millones de pesos menos, pero además, por segundo año consecutivo, nos aprueban un presupuesto donde nos etiquetan montos, ya que no podemos más que el maneja que en este caso para incremento salarial que fue el aproximado de cinco millones de pesos, cinco punto un millón de pesos que bueno vienen ya etiquetados desde el Congreso del Estado para que sean aplicados al incremento salarial, obviamente no nos dan manejo de la flexibilidad para manejar ese recurso como había sido previo al 2023, y bueno, lo que el área técnica que es el área de Finanzas conjunto con el área de Recursos Humanos y con el equipo de que nos apoya para el tema también de compras y lo que hicimos en general con también con el área de informática, hicimos un planteamiento y aplicación de estos doscientos veinticinco millones de pesos para las funciones sustantivas del Tribunal, sin dejar de señalar que hay cuestiones importantes que debo hacer de conocimiento de esta Junta que no nos alcanza ese dinero sí e independientemente a esas razones del recorte, de que nos llegan tres millones de pesos menos y aparte que viene etiquetado cinco millones de pesos para un gasto fijo, entonces nuestro margen de maniobra se reduce a doscientos veinte millones de pesos y con esto estamos apenas saldando lo que son los compromisos para el funcionamiento operativo del Tribunal, que son los gastos básicamente y principales del pago de personal y sus prestaciones, cumplimiento de obligaciones fiscales que se ha venido hablando aquí, papelería, carpetas oficiales, luz, renta, los servicios básicos, realmente con estos se alcanza a distribuir para cubrir las necesidades del año para estas funciones básicas, pero no tenemos margen de dinero para también obligaciones que tenemos, que vienen prácticamente inminentes, como es el haber de retiro de Magistrados que dejan su encargo constitucional el próximo 6 de marzo de 2024 que fueron como ustedes lo vieron aprobados y solicitados en el anteproyecto al Congreso del Estado y el Ejecutivo, son un margen de poco más de poco menos de dieciocho millones de pesos que se calcularon de acuerdo a lo que marca la ley para poder cumplir con esta obligación que si bien es cierto en este momento no es obligada, sí lo va a hacer a partir del 7 de marzo, obviamente hay otras cuestiones, como también se ha dicho que ahorita ya en puntos previos de atender obligaciones fiscales de ejercicios anteriores que obviamente no tenemos el recurso para eso y bueno, en cuanto a lo básico emergente de este Tribunal, son las cuestiones que tenemos como rígidas y obligadas y obviamente, pues con esto tenemos cero margen para proyectos especiales, una cuestión extraordinaria que fuera de lo que nos obliga la operatividad del día a día, entonces queríamos dar cuenta de esto a esta Junta para conocimiento y bueno para que se tomen los acuerdos que ustedes crean pertinentes y la dirección



que se le da a este recurso, este es el comentario, que esta Dirección o esta Secretaría Técnica tiene que hacer esta mesa.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Gracias. Creo que aquí ya si es oportuno porque estamos hablando de un nuevo presupuesto y reitero mi postura de que se considere como un acto prioritario el pago de los adeudos que si bien no son definitivos, ya están dictaminados en una revisión de gabinete o por lo menos una parte para que nos permita acercarnos a la PRODECON, pero yo diría de todo lo que se debe a la Secretaría de Administración Tributaria con la finalidad de cumplir máxime que ya tenemos abierta una revisión de gabinete y que se está dictaminando lo mismo, entonces, pues simplemente retomo mis primeros comentarios cuando hablábamos del acta, los hago propios en este momento para que se pague, si no bueno, por lo menos los meses que correspondieron a mi gestión en el 2018, simplemente es retomar lo mismo y creo que ya es un tema que se debatió, pues no sé si quieren decir algo o nos vamos a la votación.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: No, yo si quiero antes de la votación porque es el tema estrictamente de la plantilla de personal que es el que se está en este momento revisando para la votación, preguntar si en esta conformación está ya establecido para que empiece, estamos en plantilla de personal, ¿no?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Es el mismo punto, la plantilla va en el acuerdo de presupuesto.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es todo el presupuesto, o sea el presupuesto global.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Bueno, dentro del presupuesto van a plantear, por eso también se pone la plantilla.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Ya, en este primer punto egresos y plantilla, si ya está incluido la plaza de auxiliar para cada una de las Salas Unitarias, adicional a la plantilla del 2023.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si Magistrado, de hecho, en están consideradas las plazas que el año pasado ya se habían aprobado también, que por falta de suficiencia presupuestal no sé cubrieron, pero en este año se están contemplando y con estos doscientos veinticinco millones si se cubren.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Cuáles son?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Son 7 plazas de Secretaria B, que están proyectadas una para cada Sala Unitaria en apoyo a las Salas Unitarias y una en Secretaría General.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Secretaría B? ¿Una para cada Sala Unitaria?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Son 7 plazas que fueron aprobadas desde el año pasado y que únicamente se utilizaron dos durante el mes de noviembre y diciembre, que fue para apoyo por las emergencias que tuvo la Primera Sala Unitaria.



En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Que sigo teniendo, este donde viene Secretaria B y ¿por qué 7? Si somos 6 Salas Unitarias, ¿una más para quién?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Para Secretaría General y que de hecho ya habían sido aprobadas en la plantilla del año 2023 y bueno que nos las avaló Secretaría de Hacienda pública del Estado, al habérmolas aprobado como una plantilla reconocida por parte de ellos, pues obviamente en este año las estamos ya considerando.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: O sea que ya empiezan las contrataciones para las Salas Unitarias.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Mientras no se aprueben.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Y ¿sería con efectos al primero de enero? ¿Es correcto o no?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Digo lo que pasa es que como no hemos aprobado el presupuesto ni la plantilla y ya pasaron 15 días, yo estaría a favor de que tal vez a partir de febrero o bueno o si se pudiera en esta quincena, pero a mí sí me gustaría primero aprobar el presupuesto y de alguna manera comprometer algo que todavía no hemos aprobado, pues primero tenemos que aprobar el presupuesto una vez que está aprobado, sí, ahora el curso normal de una contratación y si eso nos lleva a febrero, pues a febrero que sea ¿no?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Porque bueno, está programado para una anualidad, ¿no?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Así es.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Pues habría que ver eso.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Sí, pero ahorita el tema de la asistencia del personal, el tema de los controles administrativos, una vez que ya transcurrieron 15 días, pues nos meteríamos tal vez en un problema operativo de comprobar que sí las personas que decimos si vinieron o no, si realmente había esa persona, ¿verdad? Esa es la razón, pues.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Ok, ¿entonces sí está incluido?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Adelante.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Algún otro comentario Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sí, yo sí quisiera comentar lo que desafortunadamente sucede año con año, no sabemos que nuestro presupuesto nunca llega tal cual lo solicitamos, en este caso, conforme a las procedimientos constitucionales, bueno, todos sabemos el proceso que debe de llevar para efecto de que sea aprobado, no obstante que seamos



un organismo autónomo y desafortunadamente bueno, pues no es el presupuesto ideal para atender todos las necesidades y obligaciones que tenemos como Tribunal ¿no? Creo que a todos nos ha quedado claro desde el tiempo que hemos estado en el Tribunal que nuestro presupuesto y hago mención de este particular, el 92% del presupuesto, tal cual está probado en este momento por doscientos veinticinco millones se refiere al capítulo 1000, capítulo 1000 es servicios personales, es decir, es el sueldo de todas las personas que aquí laboran por ponerlo en términos muy llanos y bajo esa tónica, yo sí creo que no le podemos reducir nada al capítulo 1000, o sea, no podemos decirle a la gente, oye, tomé este recurso para hacer una cosa diferente a capítulo 1000, de hecho, capítulo 1000 tiene reglas superespeciales de los capítulos, es de los cuales no se puede disponer recurso para efectos de hacer transferencias hacia otros capítulos, es el capítulo que por excelencia es el que recibe de repente en tus capítulos hacia el mismo e insisto es el 92%, hablamos de que traemos doscientos seis millones de pesos ahí en capítulo 1000 y no podemos y lo digo también claro socavar o dejar en incertidumbre jurídica y laboral a todos los trabajadores de este Tribunal de decirle oye, pues qué crees a lo mejor llegado septiembre ya no te voy a pagar, ¿no? ¿por qué? Porque hice otras cosas diversas a capítulo 1000, si a esto le sumamos que el capítulo 3000, que es servicios generales que es básicamente el que le da la operatividad a este Tribunal, me estoy refiriendo a las fotocopadoras o los multifuncionales, de repente el tema de carpetas, el tema de las portadas y no sé qué otra más en escape, pero al final yo lo pondría como los insumos que hacen que este Tribunal pueda trabajar, los cuales ascienden a catorce millones de pesos sumando el número de capítulo 1000 y capítulo 3000 que considero necesariamente indispensables para la buena marcha, ya no digamos la buena, para la marcha a secas de este Tribunal, estamos hablando del 98% del presupuesto, a mí me parece prudente que la Magistrada Presidenta ponga el dedo en el renglón en el sentido de ver si efectivamente el día de mañana el crédito fiscal se llegará a actualizar, pues tener algún recurso ¿no? para poder pagar, no sé si la Magistrada ya hizo el análisis para ver de qué lugar podríamos tomarlo, porque lo veo complicado en este momento, o sea, yo no me atrevería a quitarle ni a capítulo 1000 ni a capítulo 3000 y creo que como está ahorita el presupuesto está debidamente, yo adelanto mi voto, lo voy a votar a favor, considero que refleja una realidad que vivimos el año pasado y el antepasado y hasta el año que quiera y creo que está apegado a lo que podemos y tenemos en este momento y como decíamos en la discusión de la cuestión del crédito fiscal que se pudiera o no actualizar, pues en su momento tendríamos que ver qué haríamos si es que se actualiza y si no se actualiza, pues el presupuesto estaría perfectamente probado desde este momento.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Si me permiten. Yo concuerdo con lo que mencionó el Magistrado Avelino, creo que desgraciadamente nunca hemos tenido el presupuesto completo y el incremento de los juicios, eso ha sido año con año, la función principal de este Tribunal es resolver las controversias entre los administrados y la administración pública, si nos fijamos del año pasado, más bien del 2022 al 2023, hubo un excedente de 6000 juicios lo que representan un 20% de asuntos más en los que veníamos manejando normalmente, eso en sí mismo, pues ya es un incentivo para que podamos ver como eficientamos lo que tenemos, ahora, el presupuesto que se solicitó no fue aprobado en los términos que se mandó, nos aprobaron doscientos veinticinco millones de pesos más menos, que nos sigue dejando en una situación de desventaja presupuestal ¿a qué me refiero? Ya lo menciona el director administrativo, primeramente, son tres millones de pesos menos respecto de lo ejercido en el ejercicio pasado, eso en sí mismo ya genera un problema de operatividad y nos obliga a efectivamente a actuar con cierta prudencia en el manejo de los recursos que se tienen, ahora, si la principal función de este Tribunal es la impartición de justicia, yo concuerdo con el Magistrado Avelino que lo primero que tenemos que darle recursos



o cierta estabilidad hasta donde se pueda, porque insisto, traemos tres millones de pesos menos y cinco millones de pesos etiquetados para un aumento de sueldo que a final del día va a representar en una en una disminución en el presupuesto que vamos a ejercer, lo que implica indudablemente que tendremos que hacer gestiones nuevamente para que se complete el presupuesto, ahora, la función de este órgano colegiado es determinar cuáles son las prioridades para el Tribunal en esa parte, yo concuerdo con el Magistrado Avelino que se le tiene que dar prioridad al pago de la nómina, porque además son compromisos ya adquiridos y aprobados por este propio órgano colegiado, que eso no implica que dejemos fuera la previsión que en su momento se realice de los adeudos fiscales, pero en este momento lo único que tenemos seguro es que tenemos una plantilla aprobada, ya nos la validó el Congreso del Estado ya nos la validó, ahora el Sistema Estatal Tributario, entonces tendríamos que ejercer por una cuestión de disciplina, sobre todo porque se trata del capítulo 1000 y no podemos estar moviendo los recursos inyectados a esa partida a otras, en este caso sería al pago de adeudos fiscales anteriores, pues que se destine el presupuesto a lo que ya fue aprobado, a lo que se mandó a lo que ya fue aprobado, validado por la Secretaría de Hacienda en su momento, Servicio Estatal Tributario ahorita y a su vez, fue validado por el Congreso para que se aplique primeramente en la cuestión de nómina que, como bien decía el Magistrado, representa prácticamente el 95% de lo que tenemos, ahora, creo que también como previsión si subió un 20% este año, tenemos que estar conscientes que podemos llegar tal vez a cuarenta y tres mil juicios este año y con mucha más razón tendríamos que dar preminencia a la función jurisdiccional respecto de al pago de adeudos y cuando digo adeudos de presuntos adeudos que pudiera tener este Tribunal, sin embargo, creo que es muy importante que se haga notar por parte de Presidencia que existe, tal vez por llamarlo el temor fundado de que tarde o temprano tenemos que hacer las gestiones necesarias y como Tribunal conforme avanza el ejercicio, también tendremos que tomar medidas necesarias para ajustarnos, ya veremos si el adeudo en su momento resulta en una determinación bueno, pues tendremos que analizar en el momento cuáles son las opciones jurídicas que tenemos, si decidimos, por ejemplo, cubrirlo, bueno, pues también en ese momento podemos resolver respecto de qué partidas pudiéramos disponer de algo, pero ahorita a como estamos con insumos, con el incremento de trabajo y sobre todo con la plantilla ya aprobada, yo estaría de acuerdo en aprobar el presupuesto, tal y como se presentó en la propuesta que nos hace la Dirección de Administración.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pues si no hay otro comentario, nada más que se salió el Magistrado.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Vamos a esperar a que regrese.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Para que tomes la votación.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Otra cuestión que también me gustaría mencionar y ahorita antes de que llegue el Magistrado, también entiendo que respecto al pago de los adeudos fiscales dentro del Código Fiscal de la Federación, establece que siempre tendrán prelación todos aquellos adeudos en materia laboral, entonces, si bien es cierto no se niega que tenemos que cumplir con los compromisos en materia fiscal, pues lo cierto es que ya tenemos una plantilla aprobada y tenemos de alguna manera comprometido el recurso para temas de índole laboral y cuestiones tan básicas como la propia sobrevivencia del personal, sus prestaciones, sus aguinaldos, etcétera, que eso no implica y tengo que ser muy enfático en esto, que no iniciemos las gestiones y las provisiones necesarias para ir previendo una ruta ya sea jurídica o también económica, si se van a tener los recursos en su momento para solventar este tema, pero en tanto no se haga, yo



no le restaría recursos al personal para destinarlo a un adeudo que todavía no tiene ese carácter, gracias.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Algún otro comentario?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: No.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como lo ordena Presidenta, pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación de Presupuesto de egresos y Plantilla de personal para el ejercicio 2024, así como la aprobación de lo siguiente**:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo lo **voto no en contra, parcial**, porque yo en ningún momento estoy diciendo que le restemos a los compromisos laborales que tenemos, los nombramientos se hacen cada determinado tiempo y se podría ver ese tema, pero respecto independientemente de eso, hay otras partidas de las que se pueden tomar, me reitero en mi postura para que se le pague a la Secretaría de Administración Tributaria y ya se considere en este presupuesto y también me reitero en que es una obligación que tenemos, independientemente de todas las razones que se puedan tener, que son muy válidas, sin lugar a duda y entendemos la situación que se está viviendo económica, el poco presupuesto que nos dieron, pero también la obligación ya establecida, porque yo creo que eso sí, sí queda claro que sí se debe una cantidad ante la Secretaría de Administración Tributaria e insisto, el hecho de llegar con una propuesta económica, puede también facilitar los temas para lograr alomejor un acuerdo a pagos o algo que nos permita solventar esta situación que estamos viviendo, entonces, mi voto es dividido en el tema de me reitero en que de las partidas que no toquen temas de derechos laborales se considere presupuesto para pagar el adeudo y por lo que ve obviamente al tema de la plantilla y de los derechos laborales, pues se mantenga efectivamente como está.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí lo entiendo bien Magistrada, para aclarar el voto dividido es ¿a favor del capítulo 1000 y en contra de las otras partidas?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, para que se adapte de las partidas de las que sí podamos echar mano para pagar y cumplir el compromiso que tenemos ante la Secretaría de Administración Tributaria, independientemente de lo demás.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sería a favor del capítulo 1000 en contra de los otros capítulos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí para que, o sea, que se considere el dinero de ahí para pagar la Secretaría de Administración Tributaria.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?



En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez: A favor** en los términos en que fue propuesta y con las observaciones que hice.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** ¿Magistrado Horacio León Hernández?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** A ver yo quisiera hacer una pregunta antes emitir mi voto, en la propuesta de proyecto o él, valga la redundancia el proyecto de Presupuesto de Egresos, el capítulo 1000 asciende a ciento treinta siete millones doscientos ochenta y seis mil novecientos treinta y cuatro 80/100 MN, en la aplicación que estamos proponiendo se trata más de ciento veinte millones ciento veinte mil quinientos cuarenta y ocho pesos ¿qué es de prestaciones lo que se está afectando lo que está dejando de pagar?

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** La suma final son doscientos seis millones de pesos, del capítulo 1000.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** No, no, ah.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Es toda la partida.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Es toda la partida todo el capítulo 1000 son varias partidas.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Pero, o sea, en relación con la propuesta que es exactamente lo ¿que se está disminuyendo? ¿qué es lo que no se está contemplando?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** ¿La propuesta de la Magistrada?

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Lo que pasa es que el capítulo 1000 el anteproyecto en el proyecto que se presentó al Congreso, además de la plantilla que está actualmente, se propuso que nos autorizaron más plazas entre lo que se contemplaba un secretario, un actuario y dos auxiliares por cada Sala Unitaria, obviamente eso dispara mucho, no lo aprobaron, pero por eso es que disminuye lo que estamos votando hoy, contra lo que se presentó en el anteproyecto, pero además, en el capítulo 1000 viene lo del haber del retiro, que son diecisiete millones y medio, obviamente no nos alcanza tampoco.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** ¿Así se envió?

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Así se envió al Congreso, el documento que se envió al Congreso y es el que se está sometido a votación, es el que se está proponiendo conforme lo que aprobó el Congreso al final, esa es la diferencia, sí le pedimos al Congreso más dinero, pero no lo aprobó y prácticamente el impacto es en el capítulo 1000 por esas razones.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** ¿Podemos seguir con la votación Horacio?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Sí.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Perdón Magistrado Avelino, adelante.



En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo nada más iba a decir que faltaba.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Quedó pendiente el voto del Magistrado Horacio, ¿si quedó solventada la pregunta?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Sí, entonces son plazas que no se ejercieron y lo del haber de retiro que no se está.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Plazas que no se aprobaron, que no nos dieron para aprobarlas y bueno lo del haber del retiro en la proyección que estamos haciendo es cubrir primero las necesidades de la plantilla con la que cerramos el 2023, que ya está aprobada por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado y es como estamos planteando, que además lleva un incremento de los cinco millones que nos etiquetaron forzosamente para incremento salarial, obviamente ya va reflejado ahí en las plazas, queda un porcentaje poco menos del 2% de incremento salarial a todo el personal.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Y la propuesta nada más para cerrar el comentario era ¿secretario auxiliar y actuario?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se había propuesto un secretario, un actuario y dos auxiliares por Sala Unitaria por cada una de las 6 Salas Unitarias, nada más, eso fue el proyecto presupuestos que se solicitó al Congreso a través de la Secretaría de la Pública del Estado.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: 206 contra 253, qué era lo que originalmente se mandó, ahí están todas las plazas.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Así es, pedimos más dinero, pero no lo dieron.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Y con relación al haber de retiro, ¿hicieron alguna propuesta?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: No, no, esté ¿en base a que no hay suficiencia?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Lo que mencionaba al principio Magistrado de que con el dinero que nos dieron, lo que tratamos de hacer es cubrir primero todo lo que es el gasto corriente y obviamente nos falta dinero para cubrir esta obligación que viene en marzo y nos falta dinero para cubrir otras obligaciones de carácter de adeudos fiscales de ejercicios anteriores.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Bueno, estoy consciente de que la suficiencia en la aplicación responde a las áreas vitales del Tribunal, inclusive a pesar de algunas prestaciones de carácter constitucional, en dónde en la presencia de los señores Magistrados integrantes de la Junta, habrá de gestionarse entiendo, la provisión necesaria para todo lo que está pendiente, evidentemente es el capítulo 1531, en el sentido del conocimiento que hay de que así se envió la propuesta y por lo que ve, pues a la forma en que se está asignando, **a favor**.



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Registro el voto Magistrado.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo nada más haría una pregunta Secretario, yo creo que lo tienes ahí, este el presupuesto que enviamos el ideal aprobado por este mismo cuerpo colegiado, allá por julio, agosto del año pasado, contemplaba alguna previsión extraordinaria como la que comenta la Magistrada de pagos al SAT.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: No teníamos información en ese momento del avance de gabinete.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Bueno visitas.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No, no es que nos incoaron un procedimiento, no teníamos todavía una información, o sea si yo me refiero es porque ya tenemos elementos.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: ¿Pero no se solicitó?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: No en ese momento no.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: No, pues yo estoy de acuerdo con lo que tenemos y como lo estamos distribuyendo. Bueno, no estoy de acuerdo con lo que tenemos, pero sí como lo estamos distribuyendo.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿El voto sería a favor?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: **A favor** es correcto.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí me permite Presidenta dar cuenta:

1. En cuanto al capítulo 1000 por unanimidad y;
2. En cuanto al resto de los capítulos, por mayoría de 3 votos a favor y 1 en contra.

		Voto dividido	En contra de los capítulos 2000, 3000 y 5000
1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor del capítulo 1000	
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor	
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor	
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor	

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, estableciendo que mi solicitud es para que se le dé prioridad al pago del adeudo fiscal que tenemos por favor.



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (tres) votos a favor del Presupuesto de egresos y Plantilla de personal para el año 2024 en los términos propuestos y (uno) voto dividido de la Magistrada Presidenta a favor del capítulo 1000 y en contra de los capítulos 2000, 3000 y 5000**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/04/01/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones I, III inciso c), VIII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por mayoría de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el Presupuesto de Egresos y Plantilla de personal para el ejercicio 2024 como fue presentado, así como la aplicación de los recursos para dicho ejercicio, de conformidad al ANEXO 1 y a las propuestas y consideraciones que se hacen en el referido ANEXO.

Aunado a lo anterior, se instruye a la Presidencia del Tribunal para realizar las gestiones referentes a solicitar, de ser el caso, presupuesto a fin de solventar necesidades que durante el ejercicio 2024 pudieran requerirse.

Se instruye a la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Contabilidad y a la Jefatura de Recursos Humanos de este Tribunal para que lleven a cabo la ejecución del presente acuerdo.

Se ordena comunicar este acuerdo al Titular de la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Contabilidad y a la Jefatura de Recursos Humanos, para los efectos jurídicos y administrativos conducentes.

-6-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico**: el siguiente punto del orden del día es el número **seis** y corresponde a: **Aprobación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ejercicio 2024**, de conformidad al **ANEXO 2**.

Si me permiten, también circulamos a este proyecto de compras básicamente son las compras ordinarias de necesidades de insumos básicos, copias, portadas, hojas de papel, fotocopios, seguridad, limpieza, vales de gasolina, etcétera, todo lo que tiene que ver con lo ordinario de compras, no hay nada más extraordinario en el proyecto que se está contemplando, gastos médicos.

En uso de la voz el **Magistrada Presidenta**: Por ejemplo, ahí yo sí veo un nicho de oportunidad, se paga muchísimo, quiero hacer mención que a mí nunca se me pagó mi seguro de gastos médicos, jamás a pesar de que lo pedí, pero ya ni me lo paguen, mejor que ese dinero se direcciona a pagar el adeudo que tenemos con el SAT y para que sea reconsiderado ahí puede haber un buen ahorro que se le pudiera mandar al pago, ¿algún comentario? entonces, pues nada más que llegue el Magistrado Horacio para someter la votación. ¿Y, cómo te la pasaste en tu cumpleaños Avelino?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Bien, fíjate muy a gusto con mi familia.

En uso de la voz el **Magistrada Presidenta**: 1 año más.



En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Afortunadamente sí.

En uso de la voz el **Magistrada Presidenta**: Este año se murió un montón de gente conocida.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sí, ya cuando se reuniones con los de la facultad ya hace falta uno que otro.

En uso de la voz el **Magistrada Presidenta**: Ya es cuando se nota.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: El frío, el frío.

En uso de la voz el **Magistrada Presidenta**: Dicen que en enero y febrero digo hay un dicho, pero es medio feo, pero es una fecha para que mucha gente parta.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Sí.

En uso de la voz el **Magistrada Presidenta**: Sí, pero vamos a tomar la votación si estás de acuerdo Magistrado Horacio, respecto al programa anual de adquisiciones.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Aquí viene nada más la norma no?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Y viene ahí la calendarización, viene el tipo de compra que se va a hacer, el monto que se le está asignando, de la proyección a cada compra, informaba a la Junta que son básicamente lo ordinario y necesario para poder operar, que es fotocopiado, papel, carpetas oficiales, luz, arrendamiento del inmueble, aparte, el tema de vales de gasolina, todos los gastos, lo básico que se ha venido gastando, el gasto corriente.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Sí, por ejemplo, el de impresión, documentos y papelería, ¿por qué se difiere así hasta dos meses? la partida 3362.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: De hecho, es un punto que vamos a poner, como es un tema que por el monto nos tiene que dar por vía de licitación con concurrencia de comité, es lo de portadas y contra portadas, es una programación porque cerramos con un stock a fin de año que nos permite tener cubierto este mes y el próximo, entonces afortunadamente con el manejo que hemos venido haciendo, tenemos ahí suficiencia para que no falte en enero y febrero, que normalmente es el mes que tenemos problema, porque como se tiene que hacer compras y aprobarse esto, normalmente los primeros días, las primeras semanas, siempre faltaba papel, carpetas, porque no podíamos comprarlo, entonces ahora con lo que hemos venido haciendo generamos un stock, tenemos cubierto estos primeros estas primeras semanas y se hace la calendarización a partir del momento que se van a requerir aplicar el curso de este ejercicio para esos efectos.

En uso de la voz el **Magistrada Presidenta**: Gracias, ¿entonces estamos en condiciones de la votación? Adelante.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración sobre la **Aprobación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ejercicio 2024, de conformidad al ANEXO 2.**



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada Presidenta Fany Lorena Jiménez Aguirre?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pues yo como traigo todo mi discurso que se ha dado en esta sesión, es un tema de cumplimiento ante la Secretaría de Administración Tributaria. Pues mi voto mi voto sería, sería para los efectos, no sé si se pueda considerar en contra, pero sería para los efectos de que, pues se haga la reestructura para de los ahorros, como los seguros de gastos médicos y eso se redirecciona el pago del pues del adeudo que tenemos porque es verdad crédito, fincado como tal no, ya tenemos cifras específicas que nos dio la Secretaría, pero yo sí por hacer los ahorros correspondientes en las partidas que se puedan hacer, que obviamente no atoren y el desarrollo del Tribunal, pero hay algunas que sí, como los seguros de gastos médicos y esas cosas para que se redireccione al pago del adeudo. También sería **un voto dividido**.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿A favor de las compras ordinarias y en cuanto a gastos médicos?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: En gastos médicos y cualquier otro gasto que no tenga que ver con un tema de, o sea que se hagan los ahorros correspondientes.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: A favor buscando ahorros.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Pero ¿en qué partidas o qué?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Tienes por ejemplo, el tema de los gastos médicos Horacio, hay gastos médicos hasta por novecientos mil pesos por ahí de un solo Magistrado y así, entonces yo creo que ese tema si se pudiera, se pudiera revalorar para hacer a lo mejor alguna licitación en un en un tema de hacer un seguro de gastos médicos igualitario para todos, se puedan licitar y ahí habría un ahorro interesante que se pudiera dar, todos los ahorros que se puedan sumar a pagar es que estoy de acuerdo.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: **A favor**, buscando todos los ahorros posibles para que se redireccione, así lo registro.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Gracias.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: **A favor** en los términos en que se presentó.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Horacio León Hernández?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: **A favor**.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: **A favor**.



1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor buscando todos los ahorros posibles para que se redirigiera el recurso.
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, con las observaciones vertidas.

ACU/JA/05/01/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción VII y VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio 2024, de conformidad al ANEXO 2, con las observaciones vertidas.

Se instruye a la Dirección General Administrativa y/o a la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal para que lleve a cabo la ejecución del presente acuerdo.

Se ordena comunicar este acuerdo al Titular de la Dirección General Administrativa para los efectos jurídicos y administrativos conducentes.

-7-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **siete** y corresponde a: **Aprobación del calendario de días inhábiles del año 2024**, mismo que se relaciona a continuación:

Sí me permite Presidenta, hacer la observación de que se hizo analizando la dinámica de calendario judicial tanto del fuero común, como el fuero federal, analizando también estas circunstancias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con fundamento, obviamente, principalmente en lo que marca Ley de Justicia Administrativa de este Tribunal, así como la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y nuestro reglamento, es la propuesta que se pone a consideración como calendario de días inhábiles para este año 2024, como a continuación se precisa:

Serán considerados como días de descanso obligatorio: 1º. de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; 1º. y 5 de mayo; el segundo lunes de junio, en conmemoración del 16 de junio; 16 y 28 de septiembre; 12 de octubre; 2 de noviembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; 25 de diciembre; el día correspondiente a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; y los que determinen las leyes federal y local electorales; en el caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral; y los que se determinen por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y en los periodos vacacionales del Tribunal o cuando por



cualquier causa de fuerza mayor, o por acuerdo de la Junta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se suspendan las labores".

Las entidades públicas podrán establecer periodos y días inhábiles adicionales para su respectivo ámbito, de conformidad con la naturaleza de sus funciones, lo anterior de conformidad a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Por lo que se propone en siguiente calendario para el año 2024 y enero 2025:

Mes	Día
Enero 2024	Lunes 01.
Febrero 2024	Lunes 05.
Marzo 2024	Lunes 18.
Abril 2024	Lunes 29 y Martes 30
Mayo 2024	Miércoles 01 al viernes 10, (Periodo de descanso)
Junio 2024	Lunes 10.
Julio 2024	Lunes 15, martes 16 al miércoles 31 (Primer periodo vacacional)
Septiembre 2024	Lunes 16 y lunes 30.
Octubre 2024	Martes 01 y viernes 11.
Noviembre 2024	Viernes 01 y lunes 18.
Diciembre 2024	Lunes 16 al martes 31, (Segundo periodo vacacional).
Enero 2025	Miércoles 01.

Con la salvedad de los días que durante el transcurso del ejercicio 2024, pudieran ser considerados como inhábiles; lo anterior, conforme al artículo 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como el artículo 13 numeral 1 fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Tienen algún comentario Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: No me he circularon a mí nada, estoy enterándome realmente.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Venía en el anexo.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Ah sí, en el anexo sí, pero comentarios no, de mi parte no pudo haber, apenas con mi licencia me mandaron el correo.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: No, de hecho, este lo hicimos con base en los argumentos que le estoy comentando, lo estoy proponiendo apenas a consideración de todos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, en realidad se consideraron los calendarios del Consejo de la Judicatura, del Supremo Tribunal, del Consejo de la Judicatura Federal, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para lograr un calendario lo más uniforme posible.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: De hecho, se omite en un par de días que declaró en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que normalmente no están aprobados aquí.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Cuáles son?



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Jueves y Viernes Santo, que son 28 y 29 de marzo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, que en nuestro caso no se toman porque tenemos las vacaciones de mayo.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Ellos lo aprobaron, pero aquí nunca lo hemos dado, se ha puesto en consideración, pero nunca se ha aprobado.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: A ver está en abril, lunes 29 y martes 30 de abril.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Esos vienen, porque así los tiene el Consejo de la Judicatura del Estado y el Supremo Tribunal.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Por qué?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Ellos lo atribuyen, entendemos al 1 y al 5 de mayo, y, además, toman los 10 días que vienen de descanso, que se toma como descanso por un tema de derechos adquiridos por el Poder Judicial que también este Tribunal ya ha adoptado, pero estos 2 días es en consideración a lo que también el Supremo Tribunal, Consejo de la Judicatura del Estado y el Supremo Tribunal aprobaron.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Lunes, martes y luego ¿junio 10?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: En razón, ya es día feriado conforme el 16 de junio por el festejo del aniversario del Estado de Jalisco libre y soberano, ya viene en la Ley Orgánica, ya está estipulado en la Ley de Justicia Administrativa y en la Ley para los Servidores Públicos.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Septiembre 30 martes y martes primero de octubre?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Septiembre 30 es en razón del 28 de septiembre día del servidor público y el primero de octubre, en razón del cambio de poderes del Poder Ejecutivo Federal.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Noviembre, el 1 y el 18 por el 20, y las vacaciones de diciembre y enero, oye una pregunta, ¿por qué invirtieron ahora el orden de la votación? Sí a mí me gusta escuchar, pero ¿Por qué invirtieron la votación de los Magistrados? Sí a mí me gusta escuchar lo que dicen los Magistrados.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Porque a mí también me gusta y ya.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: No, en función de la pertenencia al órgano Superior y al último la Sala Unitaria, por favor Director. Así pues, que es eso vamos a faltar al orden tradicional.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Como tú siempre tienes la costumbre de argumentar cosas que ya estamos en votación.



En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Bueno, me la reservo a lo último ¿qué te parece?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: ¿Para la siguiente está bien?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: No ahorita en este punto ya.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración sobre la **aprobación del calendario de días inhábiles, del año 2024 y enero 2025**.

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/06/01/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y al artículo 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el calendario de días inhábiles del año 2024 y 2025, de conformidad al calendario presentado, con la salvedad de los días que, durante el transcurso del año 2024, pudieran ser considerados como inhábiles:

Serán considerados como días de descanso obligatorio: 1º. de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; 1º. y 5 de mayo; el segundo lunes de junio, en conmemoración del 16 de junio; 16 y 28 de septiembre; 12 de octubre; 2 de noviembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; 25 de diciembre; el día correspondiente a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; y los que determinen las leyes federal y local electorales; en el caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral; y los que se determinen por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y en los periodos vacacionales del Tribunal o cuando por cualquier causa de fuerza mayor, o por acuerdo de la Junta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se suspendan las labores".

Las entidades públicas podrán establecer periodos y días inhábiles adicionales para su respectivo ámbito, de conformidad con la naturaleza de sus funciones, lo anterior de conformidad a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Por lo que se propone en siguiente calendario para el año 2024 y enero 2025:



Mes	Día
Enero 2024	Lunes 01.
Febrero 2024	Lunes 05.
Marzo 2024	Lunes 18.
Abril 2024	Lunes 29 y Martes 30
Mayo 2024	Miércoles 01 al viernes 10, (Periodo de descanso)
Junio 2024	Lunes 10.
Julio 2024	Lunes 15, martes 16 al miércoles 31 (Primer periodo vacacional)
Septiembre 2024	Lunes 16 y lunes 30.
Octubre 2024	Martes 01 y viernes 11.
Noviembre 2024	Viernes 01 y lunes 18.
Diciembre 2024	Lunes 16 al martes 31, (Segundo periodo vacacional).
Enero 2025	Miércoles 01.

Con la salvedad de los días que durante el transcurso del ejercicio 2024, pudieran ser considerados como inhábiles; lo anterior, conforme al artículo 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como el artículo 13 numeral 1 fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Se ordena realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y en la página web oficial de este Tribunal, así como efectuar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Salas y demás áreas de este Órgano Jurisdiccional, para los efectos a que haya lugar.

-8-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **ocho** y corresponde a la: **Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del año 2024 y Primera Sesión Ordinaria 2025**, de la Junta de Administración de acuerdo a la siguiente propuesta:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	15 DE ENERO DE 2024
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	29 DE FEBRERO DE 2024
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	14 DE MARZO DE 2024
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	25 DE ABRIL DE 2024
QUINTA SESIÓN ORDINARIA	30 DE MAYO DE 2024
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	27 DE JUNIO DE 2024
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA	11 DE JULIO DE 2024
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	29 DE AGOSTO DE 2024
NOVENA SESIÓN ORDINARIA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA	31 DE OCTUBRE DE 2024
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	12 DE NOVIEMBRE DE 2024



DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	12 DE DICIEMBRE DE 2024
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	09 DE ENERO DE 2025

Las fechas antes señaladas podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y a la operatividad de esta Junta de Administración.

Es básicamente las fechas que se proponen para que sesionemos, tomando en cuenta los periodos vacacionales y también los calendarios de pensiones, porque ya nos cierran los registros en pensiones, en semana santa y diciembre sí nos adelantamos todo y en las vacaciones de verano nos fuerzan a venir a dispersar la nómina en vacaciones.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no hay comentarios Secretario, nos tomamos la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración sobre la **aprobación del calendario de sesiones de esta Junta de Administración**.

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/07/01/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el calendario de Sesiones Ordinarias del año 2024 y la Primera Sesión Ordinaria del año 2025 de la Junta de Administración, relacionado en la presente acta.

Se ordena realizar las comunicaciones correspondientes a los Titulares de las Salas y demás áreas de este Tribunal, así como para que se publique en la página electrónica de este Organismo Autónomo.



-9-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **nueve** y corresponde a la: **Aprobación para prorrogar contratos de prestación de servicios de Vigilancia, Fotocopiado y Limpieza, con efectos del 01 de enero y hasta el 29 de febrero de 2024.**

Hago del conocimiento a la H. Junta de Administración que una vez que fue aprobado el presupuesto para este ejercicio fiscal 2024, se deben cubrir las necesidades de bienes y servicios imprescindibles que requiere ordinariamente el Tribunal de Justicia Administrativa, para el cumplimiento de sus objetivos, por lo que se pide se autorice a la Dirección General Administrativa para que lleve a cabo las acciones administrativas para que la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, de conformidad a los Lineamientos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para la Implementación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **prorrogue contratos con efectos del 01 de enero y hasta el 29 de febrero 2024, de los siguientes servicios:**

- Seguridad Privada (vigilancia)
- Renta de equipos de fotocopiado e impresión.
- Servicio de limpieza y recolección de basura.

Con el mismo costo mensual que se venía pagando en el ejercicio fiscal 2023, por dichos servicios.

Ello permitirá seguir con las actividades ordinarias de este Tribunal y dar continuidad a la operación de este organismo, hasta en tanto se obtengan los bienes y/o servicios indispensables por medio de los respectivos procesos de licitación pública.

Lo anterior en apego a la legislación en materia de compras aplicable y al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2024, para este Tribunal, que se agregó en el **ANEXO 2.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí me permite Presidenta, esto es razón de como se venía haciendo los ajustes anteriores de los procesos en que se ven involucrados estos servicios, que son licitación para no quedarnos sin la presencia de los mismos ni la atención también a que debemos de tener a la disposición de todo el personal los mismos, ahorita que se nos permita prorrogar los contratos que tenemos celebrados por para el ejercicio del año 2023 para hasta dos meses, que son del 2024.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Ah es por dos meses nada más?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Algún comentario Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Cuál es el monto aquí, en resumen?



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: En resumen, el monto en cuanto de fotocopiado, es un monto que supera los ochocientos mil pesos, esta es licitación con concurrencia de Comité y el tema de vigilancia y limpieza son montos menores, pero son licitación sin concurrencia, tenemos que sacar el proceso.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Pero ¿no tienen el dato preciso de lo que se está aprobando o se va aprobar?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: De los dos meses, de fotocopiado por mes en promedio venimos gastando ciento veinte a ciento treinta mil pesos conforme a consumo y ha subido.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: ¿Es sobre consumo?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Ha subido al consumo de fotocopiado, digo, logramos en un primer ejercicio lo bajamos a un 30% se logró efficientar, pero este último año tuvo un pequeño incremento, o sea, seguimos teniendo ahorros comparados con los ejercicios del 2020 y 2021, pero ya particularmente el año pasado, obviamente las razones que hubo muchos más juicios, incrementó el consumo de papel, pero no significativamente y estamos gastando en promedio de cien a ciento veinte mil pesos mensuales, y de seguridad y limpieza son aproximadamente cuarenta y cinco mil a cincuenta mil pesos mensuales.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: ¿Les respetaron al precio de que veníamos en el ejercicio del año pasado?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, el mismo precio, cuarenta y siete mil pesos y vigilancia, cuarenta y cinco mil quinientos pesos de limpieza menos pesos más pesos menos, eso es por mes, es lo que estamos pidiendo de autorización para ejercerlo con los mismos términos de que cerramos diciembre para el mes de enero y sí por alguna situación de proceso de las licitaciones se alarga, sería alargarlo al mes de febrero.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sí, lo que estás haciendo es prorrogarlo nada más, no puedes contratar el primero de enero porque no tienes presupuesto aprobado, tu contrato termina el 31 de diciembre y tienes que tener operatividad y está en los mismos términos porque es una prórroga.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Y está en términos de ley porque tenemos hasta un 20% para poder hacer modificaciones en las adquisiciones y prestación de servicios, entonces estamos dentro del margen de la ley.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Entonces sería eso es muy importante, ¿serían como noventa mil pesos por cada rubro estos dos meses?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Por los dos rubros, por limpieza y seguridad noventa mil pesos por los dos rubros.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Al mes?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí al mes, ciento ochenta mil pesos por el bimestre en promedio.



En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Lo cual dices que está dentro, totalmente seguro dentro del margen de la ley.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, de acuerdo para la ley de adquisiciones, tenemos este margen hasta el 20% para incremento del servicio.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Y ¿el fotocopiado?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: El fotocopiado, estamos muy por debajo porque ahí el tema es que tenemos un promedio de gasto de ciento veinte a ciento veinticinco mil pesos por mes, estamos hablando de doscientos cincuenta mil pesos en los dos meses, ahora normalmente, pues los primeros meses son flojos en cuanto al tema de fotocopiado a como cerramos el año, entonces esperamos que sea menos, pero sí requerimos la prórroga porque ese proceso es con concurrencia de comité y es más largo el proceso, si no tenemos en la primera vuelta algún resultado, tenemos que irnos a segunda vuelta y nos hemos ido hasta tercera vuelta, el año pasado nos fuimos a la tercera vuelta en fotocopiado, es por eso que estamos haciendo esta propuesta si lo tiene a bien autorizar.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: De hecho, se hace año con año.

En uso de la voz el **Magistrada Presidenta**: Sí, es por dos meses. ¿Tienen algún comentario Magistrados? Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración sobre la **aprobación para prorrogar contratos de prestación de servicios de Vigilancia, Fotocopiado y Limpieza, con efectos del 01 de enero y hasta el 29 de febrero de 2024.**

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/08/01/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones I, VII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como en el artículo 31 fracciones IX y XXII del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para la implementación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, prorrogar contratos con efectos del 01 de enero y hasta el 29 de febrero de 2024, de los siguientes servicios:



- Seguridad Privada (vigilancia)
- Renta de equipos de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos.
- Servicio de limpieza y recolección de basura.

Con el mismo costo mensual IVA incluido que se venía pagando en el ejercicio fiscal 2023, por dichos servicios.

Se aprueba celebrar los contratos correspondientes para la formalización de dichas adquisiciones.

Se instruye a la Dirección General Administrativa y/o a la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal para que lleve a cabo la suscripción del presente acuerdo.

Se ordena comunicar este acuerdo al Titular de la Dirección General Administrativa y/o a la Unidad Centralizada de Compras, para los efectos jurídicos y administrativos conducentes.

-10-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico**: el siguiente punto del orden del día es el número **diez** y corresponde a: **Aprobación de nombramientos**, hago mención, son nombramientos de la Primera Ponencia de Sala Superior, de la Segunda Ponencia de Sala Superior, de la Tercera y la Quinta Sala Unitaria, que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a las solicitudes remitidas por los Titulares de las siguientes áreas de este Tribunal, en los términos de las peticiones y del personal que se describe a continuación:

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

SOLICITA:	MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO OFICIO PPSSTJA/02/2024	ADSCRIPCIÓN:	PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
OMAR JARED GARCÍA MAGAÑA	SECRETARIA B	08/01/2024	31/03/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

SOLICITA:	MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ MEMORANDO:SSTJA/024/2023	ADSCRIPCIÓN:	SEGUNDA PONENCIA DE SALA SUPERIOR		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
ULISES OMAR AYALA ESPINOSA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/01/2024	31/03/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
EDUARDO RAFOLS PÉREZ	SECRETARIO PROYECTISTA	01/01/2024	31/03/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
JACINTO RODRÍGUEZ MACÍAS	SECRETARIO PROYECTISTA	01/01/2024	31/03/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO PROYECTISTA	01/01/2024	31/03/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
ANDREA PATRICIA SANDOVAL HERNÁNDEZ	ABOGADA	01/01/2024	31/03/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
VÍCTOR MANUEL ARANDA ROMO	SECRETARIA "A SS"	01/01/2024	31/03/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
ESTHELA GUTIÉRREZ MIRANDA	ABOGADO	01/01/2024	31/03/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
JOCELYN DANIELLA BERUMEN	SECRETARIA B	01/01/2024	31/03/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
JENIFER MARGARITA GUILLEN SALINAS	SECRETARIA B	01/01/2024	31/03/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
FÁTIMA GLADIOLA ROSALES IBARRA	SECRETARIA B	01/01/2024	31/03/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
ALEYDIS SOLÍS NAVARRO	SECRETARIA B	01/01/2024	31/03/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	



GABRIELA ORDAZ GONZÁLEZ	ACTUARIO	01/01/2024	31/03/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
-------------------------	----------	------------	------------	-----------------------

SOLICITA:	MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL OFICIO S/N	ADSCRIPCIÓN:	TERCERA SALA UNITARIA	
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL:	
JOSÉ FELIX CÁRDENAS GAYTÁN	SECRETARIO DE SALA	01/02/2024	29/02/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
HUGO DANIEL CORTÉS MATEOS	SECRETARIO DE SALA	01/02/2024	29/02/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
RIGOBERTO ISAÍAS MARTÍNEZ PÉREZ	SECRETARIO DE SALA	01/02/2024	29/02/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JOSÉ ANTONIO GUZMÁN MONTES	SECRETARIA B	01/02/2024	29/02/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
NOHEMÍ TORRES SAAVEDRA	SECRETARIA B	01/02/2024	29/02/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
MARCO ANTONIO PEREZ MEDRANO	SECRETARIA B	01/02/2024	29/02/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLICITA:	MAGISTRADA MARÍA ABRIL ORTIZ GOMEZ OFICIO 63/2023	ADSCRIPCIÓN:	QUINTA SALA UNITARIA	
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL:	
GLEICE SKARETH CELEDON SÁNCHEZ	SECRETARIA B	01/02/2024	29/02/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
LEONARDO ALEJANDRO CASTRO ROJAS	SECRETARIA B	01/02/2024	29/02/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
BÁRBARA DANAE DALLI MEDINA	SECRETARIA B	01/02/2024	29/02/2024	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes por la temporalidad señalada.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si quieres empieza con los demás y al final me dejas a mí. Yo hice una propuesta de una persona que renunció.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí la tengo para asuntos varios, de hecho, tenemos también una licencia que se solicitó, el viernes, pero ya habíamos circulado, de hecho, la tenemos para asuntos varios.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿El mío está en asuntos varios?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, renunció Ximena Modesto Bibiano, y hay una propuesta para Héctor Javier Sustaita Muñoz y tenemos una también una licencia que presentó la Directora de Comunicación Social Viridiana Chávez Bustamante, como ya habíamos circulado, la tengo para dar cuenta en asuntos varios.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Algún comentario, compañeros? Nos tomas la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a los integrantes de esta Junta si están a favor de **aprobar los nombramientos** que fueron circulados con la anticipación debida.

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor



3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz **el Secretario Técnico**: Doy cuenta que el punto del orden del día **fue aprobado por unanimidad de votos**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/09/01/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, los nombramientos para el personal descrito en el punto 10 de la presente acta, en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-11-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **once** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de la baja, desincorporación y destino final de diverso mobiliario y equipo de cómputo propiedad del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**. De conformidad al anexo 4.

Presidenta, si me permite dar cuenta, es un proceso que nos ha costado algo de trabajo y en razón de lo técnico y además de pues con la suma de otras actividades que tenemos en la Dirección y el poco personal con el que contamos, pero afortunadamente se lograron cubrir las etapas, se hicieron ya también las revisiones por parte del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para hacer el conteo y la valuación de este mobiliario, ya se tiene el dictamen técnico que también ya fue circulado para ustedes, la relación de todo el mobiliario que tiene que ver en dos vertientes, el mobiliario que tiene prácticamente nula utilidad, ya es prácticamente desecho, y hay mobiliario que es útil, que sirve, pero que ya no hemos necesitado en el Tribunal y que en este supuesto se está planteando que ese mobiliario se ponga a Disposición de la Secretaría de Administración para que ellos puedan disponer ante toda la serie de requerimientos que tienen de este tipo de mobiliario, de Ayuntamientos u otras dependencias y que puedan darle un uso útil al mismo y con eso también nos va a permitir desalojar la bodega que tenemos en 8 de Julio para que pueda ser efectivamente para el destino que se tiene que es para el área de archivo y que también podamos desocupar todos los cajones de estacionamiento que están utilizados por este mobiliario en el sótano de este edificio.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Muchas gracias pues por fin lo pudimos lograr y ya es nada más culminar entonces, no sé si tengan algún comentario compañeros.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Se maneja como chatarra esto ¿no?



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Algunas cosas sí son útiles, luego se van a algunas áreas que requieren. Nos tomamos la votación por favor Secretario.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, como lo indica, pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de la baja, desincorporación y destino final de diverso mobiliario y equipo de cómputo propiedad del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/10/01/O/2024. Con fundamento en el artículo 3, numeral 1, artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1, fracciones I, IV, XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, así como el artículo 30 y artículo 31 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, además del artículo 135, artículo 136, artículo 137, y artículo 142 numeral 1, fracción I y numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la baja, desincorporación y destino final de diverso mobiliario y equipo de cómputo propiedad del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, mismo que se describe en dos listados señalados con los números 1 y 2, que conforman el anexo 4 de la presente acta, conforme a los términos siguientes:

Primero. La baja administrativa de los bienes referidos en los listados 1 y 2, del inventario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Segundo. La desincorporación de los bienes señalados en los listados 1 y 2, del patrimonio del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Tercero. El destino final de los bienes descritos en el listado 1, será la destrucción, debiéndose realizar por medio de una empresa especializada en el ramo para dar un trato sustentable con el medio ambiente a los bienes que sean destruidos.

Cuarto. El destino final de los bienes referidos en el listado 2, será la donación a la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco.

Se instruye al Director General Administrativo y a la Jefatura de Contabilidad, realizar las gestiones conducentes a efecto de dar cumplimiento a los puntos aprobados en el presente acuerdo.



-12-

La Magistrada Presidenta, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **doce** y corresponde a: **Asuntos Varios**.

Y si me permiten que presidenta dar cuenta de las notificaciones que se recibieron de forma extemporánea en la convocatoria, efectivamente se mencionó hace un momento.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Yo tengo un punto vario. Digo antes de que entren a la votación de los permisos que creo que al final del día va a repercutir en eso, entonces, si me permiten.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: A ver si me permiten a mí también antes un tema que tiene que ver con la petición formal para los integrantes, esta Junta, a la cual también dejará de pertenecer en el sentido de que se haga la petición formal de el recurso necesario para el haber de retiro que no viene contemplado y que en uso de la autonomía presupuestal que tiene también este órgano, se puede, como dijo la Magistrada, también reubicar o redireccionar, en cumplimiento a un mandato constitucional sin menoscabo de la operatividad de las áreas estratégicas fundamentales de este Tribunal, que sigue siendo la parte jurisdiccional. Nada más.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Pues bueno, digo derivado de lo que platicábamos precisamente en el presupuesto, particularmente entre las previsiones que tiene que hacer este órgano colegiado en relación a la aplicación del presupuesto, pues mencionamos que el panorama que nos que se nos pintó, pues dista mucho de lo que quisiéramos tener para iniciar el año. ¿A qué me refiero? primeramente a los \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos) extras que no llegaron, digo los tres millones que se necesitan y que no llegaron, no son extras, sino son necesarios para la operatividad. En segundo lugar, precisamente tomando en consideración el haber de retiro, que con independencia de, digo de que se nos considere el recurso y se tenga que aplicar en su momento, pues existe ya la obligación, ya fue tomada en consideración y fue solicitada y particularmente también tomando en consideración, el tema de los adeudos, no me gusta llamarla adeudos los presuntos adeudos fiscales que se pudieran generar, aunado a que esta Junta en cualquier momento puede revisar las determinaciones que ha tomado, concretamente, respecto a acuerdos que para el mejor funcionamiento, pues podemos tomar como se expresa en nuestra Ley Orgánica, a mí me gustaría, una vez que revisé precisamente lo acordado en las sesiones de 12 y 13 de diciembre, por cierto, la de 13 de diciembre no estuve, pero sí analicé los oficios que circularon, concretamente lo que se refiere a la temporalidad de los nombramientos que se dieron en esa fecha, pues bueno, yo lo que estoy proponiendo lo que voy a proponer en este momento, pues es seguir precisamente ese camino, o sea yo lo que quiero proponer en esta Junta es que, no que se revoque el acuerdo que se tomó respecto a la temporalidad de los acuerdos, digo de los nombramientos, sino que se modifique la temporalidad de los nombramientos, atendiendo a las consideraciones que ya mencioné. No dejo de tomar en cuenta que son áreas sustantivas y que ya trabajaron y que por lo tanto ya generaron en lo que se refiere a estos 15 días, ya generaron derechos, entonces que se les cubra, pero sí me gustaría que, no que se revocara el acuerdo sí que se modifique la cuestión de los nombramientos porque en otros ejercicios siempre hemos dado nombramientos con temporalidad limitada, precisamente para prever las gestiones necesarias, este año no puede ser de



manera distinta, entonces, lo que yo estoy proponiendo es que se modifique la temporalidad de los nombramientos para que lleguen hasta el día de hoy, se analice todo lo que se acaba de mencionar aquí, la aplicación del presupuesto, etcétera y podamos definir qué temporalidades damos y analicemos también, algunos nombramientos que también entiendo que se exceden respecto de cierto plazo en el que se da una encomienda, entonces, sí me gustaría que se revisara ¿por qué tomo esta medida? pues bueno, porque en la sesión en la que no estuve este se aprobó, no obstante haberse votado un acuerdo de esta Junta, había salido por mayoría con voto de calidad de Presidencia, sí se rectificó en aras del buen funcionamiento del Tribunal y modificamos las, en ese caso las temporalidades, precisamente de la Primera Sala, entonces lo que propongo es, modificamos ese acuerdo de la temporalidad la dejamos para el día de hoy para revisar las prioridades y hoy mismo, en un par de horas, si gustan a las dos de la tarde sesionamos nuevamente todos los nombramientos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Bueno, precisamente el Magistrado lo dijiste al inicio, cuando yo me refería al tema presupuestal, son decisiones que ya se tomaron y además, ahí afectarías derechos laborales de las personas que ya tienen su nombramiento ya este Tribunal padecen problema muy grave respecto a las demandas laborales que se dan, estamos pagando laudos, el laudo más millonario, eso quiero que quede claro para la ciudadanía también, el laudo más millonario de la historia lo está pagando este Tribunal, por decisiones de esta naturaleza en las que se determina culminar con derechos ya creados a los trabajadores, esto es algo que afecta y que va a afectar en el futuro al tema económico y lo agravaríamos aún más porque esto va a dar motivo a demandas laborales que además se van a ganar, porque fueron decisiones que se tomaron y que hoy, si bien usted lo dice muy bien y lo dijo muy bien en el tema del presupuesto, cuando me refería a que se redireccionara ese dinero que quedaba y que justo se direccionó a pagar laudos laborales, que es algo bastante delicado, pues correría la misma suerte, yo no estoy de acuerdo, sé que van a votar a favor, es un tema ciudadano que tiene que ver con un amparo que yo presenté respecto también a mi derecho laboral, ellos no me pueden quitar porque evidentemente a mí me nombró un Congreso y hoy la justicia federal me otorga una suspensión, bajo la apariencia del buen derecho, que se determinará en una resolución y que en el momento que la justicia lo determine, así será acatada, tiene que ver con propuestas que se hicieron en diciembre, que quedaron firmes y fijas y que hoy el Magistrado José Ramón, en un acto evidentemente también de presión para, pues lograr un desistimiento del cual he sido sujeta a presiones a presiones claras, yo ya presenté mis quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, hice lo propio en las instancias nacionales, en donde pues sí se está acudiendo a la violencia política de género en contra de mi persona, por no dejar un lugar que jurídicamente, hasta este momento corresponde a la suscrita y que sin lugar a dudas, pues claro que va con las estrategias viejas, pues van a ser para efectos de presionar para que yo me desista, situación que no va a suceder y que si insisten, pues iremos hasta las últimas consecuencias que se den, en un tema porque esas propuestas son propuestas de Presidencia y hoy todavía soy Presidencia, se dieron nombramientos, nunca violando un derecho o una norma, porque el ejercicio presupuestal es precisamente por un año, no se violó nada, se aprobaron en su momento y hoy la propuesta del Magistrado José Ramón es para que se reviertan esos nombramientos.

Quiero que quede claro, igual habrá posibilidades de hacer una rueda de prensa al respecto, tiene que ver obviamente con estos temas, si deciden hacerlo, pues también se tendrán que asumir las consecuencias legales que esto traiga, ante una violación laboral a los trabajadores y en su momento una sentencia que seguro se va a dar porque hay un derecho preconstituido bajo una decisión que se tomó un mes atrás y que generó derechos laborales para las y los trabajadores. Si esto recae en



un tema de un laudo laboral como todos los que tenemos, pues que quede constancia, claridad, de las consecuencias legales que traen en un erario público que viene sí, ciudadano de ti de tu presupuesto, del dinero que tú pagas todos los días por el ejercicio que realizas en tus actividades y demás y que hoy, en una decisión completamente arbitraria se intenta tomar para dejar sin trabajo a personas que cumplen con su trabajo cabalmente, si no están de acuerdo con la forma en la que desarrollan sus funciones, pues se tendría que ser conforme a lo que la ley establece para que se determine lo conducente y no revocando nombramientos que ya se dieron y que hoy están fijos, porque además, ya incluso se consolidaron estos quince días de trabajo, esa es la realidad de lo que está sucediendo, anticipo mi voto en contra, porque ya se generaron derechos y yo no estoy de acuerdo en generar situaciones que a futuro van a traer laudos laborales como los que ya estamos pagando y que son justamente motivo por el que no hemos podido ni siquiera cumplir con las obligaciones fiscales a las que tenemos obligación de cumplir y que bueno, pues hoy se están tomando determinaciones de esta naturaleza, la decisión, pues la tendrá la mayoría, nada más asumiendo las consecuencias legales que se den y desde ahorita anticipo, no solamente mi voto en contra, sino todo el apoyo a los trabajadores para que realicen todas las acciones legales que tengan que hacer y pues que asuma cada quien la responsabilidad que como también muy bien lo comentó el Magistrado Avelino, nosotros asumimos al momento de protestar, de protestar, cumplir y hacer cumplir la ley y no violentarla, para provocar un tema de daño al erario, al final es erario, que a futuro se va a venir con una violación a un derecho laboral pre constituido por una aprobación previa a nombramientos. Es lo que yo tengo que decir y pues somételo a votación.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Quisiera hacer unas precisiones antes de que se someta a votación, particularmente algunos puntos, el primero es, a ver, si se le dio, preeminencia a un laudo es porque ya existía la obligación laboral determinada y juzgada ante un órgano colegiado que fue un Tribunal Colegiado de Circuito, en donde se determinó que tendríamos que pagar, entonces esa preeminencia de que se habla, pues es equivocada. En segundo lugar, el hecho de que se revoque nombramientos, digo, se hizo la sesión del 13 de diciembre, en la sesión del 13 y está el audio, ya se había aprobado.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Pero aún no iniciaba el periodo.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Estoy haciendo mi participación, a ver el día 13 se aprueba, ese día no estuve, se aprueba y se modifica, se modifica el acuerdo ya tomado y votado en esta Junta, en donde se por una cuestión de que se excedía el plazo y tengo que mencionarlo también, en los puestos que dependen de presidencia, la cual yo voy a tomar, pues muchos puestos se exceden en el plazo de la Presidencia actual, entonces evidentemente no solo exceden el plazo que dura la Presidencia, sino también se están dando por plazos, algunos hasta por un año cuando la ni siquiera tenemos el presupuesto completo, ahora basta revisar todas las veces que hemos aprobado el presupuesto y nos vamos a dar cuenta que lo hemos aprobado por meses, porque si hablamos de inconsistencias también tendríamos que hablar, que no podemos tener nombramientos por un año y a la vez ordenar que tenemos que hacer gestiones para pedir todo lo demás, lo que yo estoy proponiendo es, es todos los nombramientos llegan al día de hoy, los analicemos y los volvemos a nombrar en unas horas, que se haga el análisis en funciones de prioridades y vamos viendo cómo se analizan. Yo no puedo hablar de posibles responsabilidades laborales porque al final del día el órgano que va a resolver esta cuestión laboral somos nosotros mismos, esta es una propuesta que busca efficientar sobre todo el dinero que tenemos como Tribunal y, no podemos tener nombramientos que dependen directamente de una Presidencia que ya no va



a estar por un año, cuando por otro lado tenemos que ir a pedir haberes de retiro y tenemos que pedir otras situaciones, entonces la propuesta digo la reitero es, ah otra cosa muy importante, el hecho de que existe un amparo de la Magistrada bueno, pues es una situación personal que no tiene relación con lo que nosotros decidamos aquí en la cuestión de presupuesto, porque por eso somos un órgano autónomo y tenemos que tomar las determinaciones con los elementos que tenemos a la mano, ahora, cuando hablamos de una suspensión, en este caso de un juicio de amparo, bueno, pues la suspensión es propiamente la materia de ese juicio de amparo que implica efectivamente el cargo de la Magistrada, pero en la funcionalidad no tiene por qué repercutir, nosotros seguimos siendo autónomos, aún con la existencia de esa suspensión y digo, respecto a las manifestaciones que realiza la Magistrada bueno, pues esas manifestaciones de presión, son a título personal, yo no tendría nada que decir, es una cuestión personal, lo que yo estoy proponiendo aquí es, se suspende, o en ese caso, se modifica el acuerdo, llegamos con una cuestión de congruencia, como lo hemos hecho en otras ocasiones, al día de hoy se respetan los derechos laborales porque ya se generaron, y eso sí, a partir de lo que decidamos nuevamente ante esta nueva situación que tenemos, decidimos los nombramientos de todo el personal, eso es lo que estoy proponiendo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Y, ¿por qué de todo el personal?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Porque el presupuesto se aplica para todo el personal.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: El presupuesto precisamente, de acuerdo a lo que nos están entregando, justamente resuelve el problema o más que problema, resuelve el pago del personal por un año. Yo insisto, todas las personas, a excepción de algunas que sí son nuevas, son personas que vienen desarrollando su trabajo desde hace más de cuatro años, son personas que han trabajado bien, los nombramientos que se aprobaron, si te refieres al de todo el Tribunal, son nombramientos de todas las Salas y que tienen que ver con una práctica cotidiana que hacemos en este Tribunal, no se están excediendo temporalidades mayores a las que el propio presupuesto permite; número dos, hay suficiencia presupuestal para ello, en este momento ya se aprobó el presupuesto, inclusive yo me allané al tema del capítulo 1000, y yo creo que lo que estás argumentando está fuera de todo contexto y anticipo, si vas a revocar los nombramientos de las personas, como seguramente va a suceder y eso lo vamos a ver, entonces, pues va a haber una consecuencia legal que se va a traducir en un juicio laboral del cual tengo yo muchas evidencias de todos los que se han dado y que se dieron justamente en sesiones como la que en este momento está promoviendo el Magistrado José Ramón, en las que se dejaron sin efecto nombramientos que hoy estamos pagando, traducidos en laudos laborales, insisto, uno de los laudos más cuantiosos que el Estado tiene lo tiene este Tribunal, lo estamos pagando, y yo personalmente me opongo absolutamente en un ejercicio de congruencia, pero sobre todo de respeto al presupuesto que viene de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos y dos, de coartar los derechos laborales de los trabajadores, máxime que se está refiriendo usted Magistrado a todo el Tribunal cuando ya se tomó una determinación, entonces yo creo que es muy desafortunado y muy equivocado lo que se está haciendo, insisto que anticipo mi voto total y absolutamente en contra bajo todos estos argumentos, sirvan también estos argumentos como elementos en su momento para que las autoridades determinen, soy la Presidenta hasta este momento de este Tribunal y considero una propuesta arbitraria máxime que se trata de todos los nombramientos de este Tribunal, no estoy de acuerdo pero finalmente, pues será un tema que se votará nada más, insisto que se asuman las consecuencias



legales a que haya lugar en el momento a que haya lugar, dejando constancia de todo ello, pues para lo mismo para los efectos legales. Pues somételo a votación.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo si quisiera hacer una aclaración, creo que es importante e interesante el punto de vista que maneja ahora el Magistrado José Ramón en el sentido de que, tal y como aconteció de las sesiones del 12 y 13 de diciembre, que era un caso específico en que venía una propuesta en el que la propuesta de nombramiento trascendía el período constitucional de la persona que proponía, yo en aquella ocasión, el 12 de diciembre, que fue la primera vez, yo lo voté en contra porque me quedó claro que no pueden ir los nombramientos más allá del período constitucional de quien hace la propuesta y creo que no me equivoqué, tan no me equivoqué, que al día siguiente hubo un oficio de parte de Presidencia y un oficio de parte del Magistrado que había hecho la propuesta en el sentido de rectificar, aclarar, modificar, revocar a efecto de sumarse a la determinación que se había tomado el día 12, es decir, de ajustar los nombramientos al periodo para el que había sido señalado la persona que los proponía, y creo que este caso tiene similitudes muy grandes, por eso creo que sí es necesario que lo analicemos al margen de cualquier consideración que se pueda tener, no comparto Magistrada que se traiga en esta mesa cuestiones de violencia de género o de otra índole toda vez que todos hemos sido muy respetuosos y estamos hablando con la ley en la mano como lo estoy haciendo en este momento, entonces considero que sí tendríamos que avocarnos y preocuparnos, porque la determinación, tal y como aconteció en la sesión del 12 al 13, no porque se haya tomado porque en ese momento, aunque yo la voté en contra, ahora sí que por voto de calidad trascendió la misma y después, insisto, fue corregida por las dos personas que habían votado en ese sentido, cosa que creo que fue lo correcto, entonces creo que sí debiéramos de hacer ese análisis en este momento para ver si estamos en el mismo supuesto y en consecuencia, no cometer el error porque al margen de que si estamos dando cuestiones laborales, no creo que también hay una cuestión de manejo del presupuesto y lo que orilló justamente a que se hiciera esa determinación del 12 al 13, fue que todo mundo nos quedó claro el contenido del artículo 5to. de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en el que señala que los nombramientos solo pueden ser propuestos y votados por el periodo y por el cual fue elegido la persona que lo hace, entonces nada más tener cuidado con este tema, porque creo que sí es una cuestión también muy trascendente.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sin duda y precisamente por eso se hizo la corrección, porque en ese caso en específico sí había un término constitucional establecido, por lo que ve al resto del personal no es el supuesto perdón que lo aclare.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: ¿Pero estás de acuerdo en que termina tu periodo el 31 de enero?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿No, no, es que eso tiene otra connotación diferente, porque al final de cuentas, las personas a las que se propusieron tienen más de 4 años trabajando aquí técnicamente 5, entonces son personas que ya han venido desarrollando sus funciones, no hay, no hubo nadie nuevo en el caso que mencionan ustedes efectivamente, ahí fue un error por un tema de término constitucional, el propio Magistrado en su momento hizo la aclaración, lo platicó conmigo y estuvimos de acuerdo, pero era porque una limitante de ley, en el caso general de todos los demás pues no existe, no existe eso, insisto, son personas la mayoría que tienen ya, pues desde que entramos trabajando aquí y que tienen yo creo que una calidad comprobada, su función es bastante buena, independientemente de las cuestiones personales, porque dicen que no tiene que ver, vamos a ver



ciudadanos como si tienen que ver en la siguiente sesión que se va a convocar y que sí tiene que ver es nada más hilar, hilar todo esto, lo bueno es que quedan constancias claras en video de todo lo que está sucediendo en boca de los propios actores, sin que sea nada personal, porque yo no aludo a cosas personales, aludo a realidades que se han dado a mí se me ha convocado en varias ocasiones para presionarme a presentar mi desistimiento, y sé de buena fuente que a los compañeros también ya se les convocó para que hicieran una reunión en sentido de presionarme también, estos son los estilos de presión, todos lo sabemos, también para las autoridades Federales, que quede claro de la forma en la que se actúa y simplemente lo vamos a ver en la siguiente sesión, cuando se vengán los nombramientos, yo digo por el tema de revocar no estoy de acuerdo porque vamos a violentar derechos laborales ya contraídos, que además se consumaron en esta quincena, en el caso del análisis que se hizo, aún no iniciaba el ejercicio fiscal, no se daban todavía no se generaban derechos, en este caso ya se generaron, y bueno, pues simplemente, pues que en su momento se asuman las consecuencias legales a que haya lugar, de las cuales estaré totalmente exenta porque estoy totalmente en desacuerdo, esa es la palabra, no me parece porque además no se tratan solo los nombramientos de presidencia, que asumo que por ahí va el asunto, sino de todas las Salas, porque estoy entendiendo que ¿son las de todo el Tribunal?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Sí vamos a revisar la cosa es revisar, atender sin afectar la operatividad, convocamos y sesionamos y aprobamos hoy mismo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pues yo no estoy de acuerdo porque lo que está proponiendo el Magistrado tiene que ver, insisto con violentar derechos y sobre todo, como lo dicen ustedes bien, como se ha hecho siempre, simple y sencillamente pues verán la diferencia y eso simplemente legitimará mi dicho totalmente, pero bueno, pues que según te digo yo soy un voto, tengo voto de calidad, pero finalmente la decisión y la responsabilidad recaerá en ustedes tomas, la votación por favor.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Pero me gustaría precisar sobre cuáles son los que llegan a ese punto de la propuesta.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Yo estoy proponiendo todos, todos los nombramientos se analicen.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Pero ¿incluye las Salas Unitarias?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Así es.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Incluye todas las Unitarias, incluye las de Superior.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Y las Unitarias y obviamente lo vamos a analizar si efectivamente también traemos ya un antecedente, bueno, pues no tendría por qué haber problema para que se aprueben las demás, ¿me explicó? porque si estamos hablando del presupuesto y el presupuesto afecta a todos, tendríamos que irnos por todas, no únicamente por unas.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pero dime en qué afecta el presupuesto si el presupuesto ya está aprobado en las condiciones propuestas, no entiendo.



En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: En primer lugar, porque precisamente dentro de las provisiones que vimos, el presupuesto no alcanza porque te faltan tres millones, de entrada, entonces, no podemos mandar una plaza con un año de antigüedad cuando todavía te faltan tres millones de entrada, en segundo lugar, te dieron cinco millones para el aumento en incremento salarial, ese presupuesto, si bien es cierto se va a reflejar en un aumento, lo que va a hacer es que se va a disminuir lo que se va a aplicar con posterioridad, entonces no tenemos el techo presupuestal, no lo tenemos y en otras ocasiones...

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No, si está previsto porque yo de acuerdo a lo que analicé por lo que ve al capítulo 1000 está completamente cubierto, Insisto, esa fue la razón por la que yo voté a favor para no violentar, que es que yo retomo tus palabras para no violentar derechos laborales, precisamente por eso dije que yo votaba a favor del presupuesto para no violentar derechos laborales y me refería a las otras actividades de las que se pudiera tomar e incluso di algunas ideas que podrían ser los seguros de gastos médicos, etcétera para que se diera, o sea, yo creo que te estás contradiciendo a lo que está grabado, pero al final de cuentas...

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: No, no me contradigo, creo que sí tengo que aclarar, no me contradigo, creo que tal vez, o no me estoy explicando o no me estás entendiendo, a ver, los laudos que se votaron son laudos que se encuentran firmes, una autoridad constitucional ya dijo que lo debemos, el tema de los adeudos fiscales se presumen, todavía no existen, el tema de la obligación que tenemos conforme al presupuesto de ejercerlo esa ya existe efectivamente en eso estamos de acuerdo, sin embargo, si vamos a tomar en cuenta que tenemos que cubrir obligaciones ya adquiridas, además de pagar nómina y no nos dieron el presupuesto que ejercimos, aritméticamente es lógico que si nos faltan tres millones no podemos cerrar con la nómina como la que tenemos, y si a eso le sumamos que nos pusieron por ahí cinco millones de incremento, lógica y legalmente no te va a alcanzar con el presupuesto que tú mandaste, porque nosotros no mandamos un decremento, entonces no me estoy contradiciendo, más bien es, permíteme, más bien es, a ver, si no te da el presupuesto y en otras veces hemos mandado los nombramientos con una temporalidad, yo no estoy de acuerdo que queden nombramientos por un año o seis meses, es más y si ahorita el Director del análisis nos dice y tampoco alcanza bueno, pues que alcance hasta donde esté, ese fue el argumento precisamente hace un año cuando nos faltaban once millones de pesos y habías propuesto hasta recortar personal, entonces a ver si ahorita estamos hablando.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Tú votaste a favor los nombramientos.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Sí, como tú votaste también a favor los nombramientos que excedían, lo que tenemos que entender es que esta Junta puede retomar esas cuestiones, replantearlas y decidir, porque eso es precisamente nuestra función.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No, sí violentas derechos laborales.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Bueno, imagínate si así fuera y siguiendo tu línea de pensamiento, bueno pues entonces en diciembre ya le habías generado derechos a una Sala que no los tenía, entonces tuvieron a bien sesionar y rectificar.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pero previo a que iniciara el período fiscal que correspondía, se aclaró.



En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Y rectificar, pero ahorita, justo ahorita que estamos aprobando la aplicación del presupuesto y que ahora sí se van a inyectar a las partidas y que encima en ese momento yo no conocía que venía un aumento.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: A ver, en específico ¿cuáles son los nombramientos que a ti te mueven?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: No ahorita no tengo, ahorita no tengo idea, de lo que te puedo decir es que, en ese momento, cuando se votó, no se tenía conocimiento de que nos iban a dar cinco millones para aumento de sueldo, tampoco teníamos conocimiento que no nos iban a aprobar el presupuesto como tal, entonces ahorita ya lo estamos aprobando, bueno, mi propuesta es esa.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: A ver, específicamente, la pregunta es, y aquí está ¿El presupuesto que tenemos sí es suficiente para sacar el capítulo 1000?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: De cómo se aprobó en la propuesta que se envió, sí.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: El incremento.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con el incremento, el tema es las necesidades que tenemos extraordinarias.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Ahí está, no tiene nada que ver que quede claro y ya quedó claro por quien lleva todo este tema con un tema de presupuesto, porque sí es suficiente para llevarlo, tiene que ver con otras cosas, yo creo que más bien hacemos un receso.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: No, no, que se vote, yo propongo que se vote de una vez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No vótalo, pero yo no voy a volver a sesionar al rato, hacemos un receso, pero además si tu pendiente es algunas de las plazas, pues menciona cuáles son en específico porque las de todo el Tribunal no son ¿verdad?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Yo no tengo, pero pues eso es lo que se van a necesitar en su momento que circule, así como se circularon, así como se circularon todas las plazas en el último minuto cuando aprobamos en la última sesión, porque así se circularon también, entonces va a ser lo mismo, es simplemente lo mismo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Bueno, yo propongo un receso para efectos de que se analicen las plazas que dice el Magistrado que insisto, no estoy de acuerdo y adelanto mi voto en contra, porque si hay suficiencia presupuestal, sí se planeó y ya se aprobó, esto es un punto de vario porque ya se aprobó el capítulo 1000 como está previsto, está completa y absolutamente solventado y tiene suficiencia presupuestal suficiente y lo escucharon, el tema tiene que ver con otras cosas, pero propongo un receso, el análisis y entonces pues que se vote lo que se tenga que votar.



En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Creo que son dos cosas, una cosa es la modificación del acuerdo para que llegue hasta el día de hoy, esa es mi propuesta y esa propongo que se vote ahorita, la propuesta de los nuevos nombramientos o lo que se tenga que rectificar o los que se tengan que evitar congelar, etcétera, eso será otro motivo y ya adelantó el voto en contra la Magistrada, pero ahorita mi propuesta es que se modifique lo acordado y que lleguen los nombramientos hasta el día de hoy, esa sería mi propuesta.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Y ¿por qué de todo el Tribunal? Insisto si sí hay presupuesto.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Bueno porque...bueno ya te lo indiqué que es porque el problema afecta a todos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Bueno nada más que quede claro la postura del Magistrado José Ramón y ahorita pues vamos a encontrar la consecuencia y bueno pues que se asuman las consecuencias a que haya lugar en todos los sentidos y muy lamentable José Ramón que te estés prestando a un tema en el que de verdad no tendrías que estar, porque sí tiene que ver con un tema de golpearme y un tema de violencia política de género, el cual ya se subirá hasta las instancias que se tenga que subir porque simple y sencillamente, todo esto va a ir en un complemento.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Digo y en abono a nadie le gusta que le digan que es violencia política de género, digo, si a eso, si se va a tomar en consideración en su momento...

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Y todo está fundamentado en un amparo que yo tengo, que además cabe hacer mención que un 60% de los Magistrados del Tribunal Federal están en amparo, en este Tribunal, tenemos Magistrados en amparo, pero resulta que es contra mí porque soy mujer, toda esta situación y ahorita lo veremos justificado, simplemente vamos dándole secuencia a lo que está pasando y ya ahorita lo vemos.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Bueno no solo en complemento digo si se va a retomar y se le va a dar el trato correspondiente también pediría, digo que en su momento, y ante las instancias se retome todas las sesiones y las participaciones de un servidor y de esta Junta, donde se podrá corroborar que siempre nos hemos conducido con respeto y también, y si es necesario, bueno pues las testimoniales de quienes han estado aquí para que se valore realmente esa situación porque, en mi opinión bueno, pues niego categóricamente que exista eso, muchas gracias.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Me gustaría precisar que se está hablando de aquellos que exceden en temporalidad porque en el caso de las Salas Unitarias se acotaron al término constitucional y yo creo que eso no se debería tocar.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo estoy de acuerdo.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Lo analizo, si lo analizamos es parte del análisis, si es así, lo analizamos.



En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Porque eso ya está establecido y además se ha hecho alusión a esa rectificación, pues a la rectificación tiene que ver con un mandato de ley y nada más, no fue un descubrimiento sino un acatamiento frente a una propuesta de operatividad que no tenía el respaldo jurídico y constitucional y que por eso se propuso y se hizo la acotación correspondiente en donde se tenga que hacer la acotación, si tiene que ver con temporalidad y ejercicio presupuestal, pues adelante para realizarla, digo ¿por qué? Porque nos tenemos que ceñir a ese término y a esa propuesta presupuestal y a la operatividad misma y a lo que establezcan las prioridades de este Tribunal y el debido ejercicio, entonces si eso es, pues para poderlo precisar.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo lo que sugiero precisamente para hacer ese análisis que se haga un receso, se haga el análisis y se vote conforme al análisis que se dio, pero dejar sin efectos todos los nombramientos de todo el Tribunal en este momento, es violatorio a los derechos laborales de las personas, es contra lo que acabamos de votar, que ya da suficiencia, entonces yo lo que propongo es un receso y se haga ese análisis y se vote en consecuencia, pues conforme a lo que corresponda

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Bueno virtud que la propuesta es mía, la propuesta creo que ya se las expliqué, entonces yo lo que propongo es que se vote de una vez esa parte, con independencia de que con posterioridad al receso que menciona la magistrada, se voten ya las plazas en lo individual y por cada Unitaria.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Cómo?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Él propone que se revoquen todas ahorita.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Lo que se propone ahorita no se revoca, se modifica la temporalidad hasta el día de hoy.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pues en pocas palabras, hasta hoy todas, Unitarias Superior.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Y, haciendo el análisis y votando las nuevas, porque son dos momentos distintos, y me refiero precisamente a la sesión del 13 de diciembre, o sea lo que se hizo ahí fue, reconsiderar y se revocó una determinación previamente emitida.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí pero porque era contra la ley.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Bueno, pero al final del día se votó y se rectificó, pero nosotros como órganos autónomos, podemos revisar y hacerlo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Esto no es contra derecho, no porque no es el supuesto.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: En el peor de los casos, pues bueno, si alguien no está de acuerdo votará en contra, pero la propuesta ahorita es, se modifica, se queda la temporalidad hasta el día de hoy y como dice la Magistrada, si quieren tomamos un receso y votamos caso por caso o nos vamos por Sala o como sea, pero mi propuesta es esa y obviamente no voy a modificar esa propuesta porque salió de aquí, de esta Magistratura, entonces, lo pongo a consideración para que se vote en este momento.



En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Pero es que, por ejemplo, ahorita ya votamos nombramientos de Salas.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Bueno, pero ya incluí todos al decir todos, también los que ya se votaron, obviamente va como consecuencia, los míos propios, mis propios nombramientos están ahí, entonces, yo estoy proponiendo todos, no hice una diferenciación con los que ya aprobamos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Vas a violentar derechos laborales, nada más quiero que quede claro que se asuman las responsabilidades y que el pueblo le reclame a quien le tenga que reclamar, porque en verdad esto es una arbitrariedad absoluta en contra de los derechos laborales de las personas, si el Magistrado tiene duda en algunas plazas, pues que se tomen solo esas plazas, pero hacerle además a todo el Tribunal esto, yo creo que lo único que está provocando es violentar derechos laborales, independientemente que insisto la suficiencia presupuestal que quede claro, y además ha quedado claro ya en el transcurso de esta sesión, sí la hay, no se está hablando de que exista algún dinero que no va a alcanzar porque sí alcanza justamente por eso emití mi voto en ese sentido y dos, pues bueno, ya ahorita vamos a ver la consecuencia de ello, qué les digo, así son verdad, simple y sencillamente yo creo que deberíamos de actuar congruentes conforme a lo que la ley establece, porque sí más Magistrados están en el amparo y aquí mismo en el Tribunal, pues el tema sí tiene que ver con un tema de que soy mujer, y además, fui la primer lugar después de mucho tiempo de no haber Magistrada, entonces, pues nada más que quede claro que si se logra esto, si tiene que ver con un tema de revancha, porque pues a lo mejor no en una mesa como esta, pero yo sí tengo los elementos para determinar que a mí se me ha estado presionando para presentar una renuncia y pues todos sabemos que la mejor forma de presionar para ello, pues es esto, pero bueno, pues eso tampoco se va a lograr, aquí seguiremos hasta que la justicia federal determine lo conducente la que acataré sin ningún problema, entonces, pues yo sigo proponiendo un receso, ahora sí que toma la votación.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Entonces, si se tendría que diferenciar, ¿no?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Sí, una cosa es la modificación en cuanto a la temporalidad y otra cosa son los nombramientos que probamos hoy mismo para no afectar la operatividad.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: No, pero de los que ya están sujetos a una temporalidad y se aprobaron hoy y los otros que puedan ser considerados como que exceden para el ejercicio presupuestal o para la debida provisión de las partidas, porque pues unos ya están.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es que eso... lo que él quiere es que todas las plazas de todo el Tribunal hasta hoy, todas las plazas de todo el Tribunal, tengan temporalidad hasta hoy y que se vuelva a sesionar para volverles a dar temporalidad a todas las plazas, eso es lo que él pretende, sin embargo, eso ya se votó, ya son insisto, ya incluso rebasaron el ejercicio presupuestal, no hay insuficiencia presupuestal, no existe, sí hay para pagar hasta finales del año, sí tenemos ya se aprobó ese presupuesto porque ese es un hecho pasado, ya se aprobó, este es un tema que tiene que ver con un posicionamiento del Magistrado que no convence su argumento, a mí no me convence porque sí hay presupuesto, sí lo hay y para sacar el compromiso como está claro que lo hay,



simplemente porque así lo determinó, pero está bien, está bien, no hay problema, ahora sí que pues voten, yo digo que nada más se analicen las plazas que tenga él dudas y el resto de las plazas, pues tendrían que irse.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Todas las Unitarias ya tienen nombramientos de operatividad.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, pero van a dejar de tenerlo, hoy lo dejan de tener hasta que se vuelva a sesionar.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Entonces ponemos, la propuesta es modificar la temporalidad de los nombramientos que se aprobaron en la sesión del 12 de diciembre y del 13 de diciembre y volver a sesionar este mismo día.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: O cuando se pueda, porque pues yo voy a acudir a las autoridades correspondientes en este momento para hacer latente la violación que se está haciendo a los derechos de los trabajadores.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Pudiéramos votarlo ahorita, si quieres tomamos el receso y votamos enseguida los nombramientos para que no haya ningún problema.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No, yo voy a acudir a las autoridades laborales en este momento a hacer la denuncia correspondiente.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: ¿Bueno, pero entonces?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si tú tomas esa, si se toma esa determinación se van a quedar sin nombramientos porque yo voy a acudir en este preciso momento a las instancias correspondientes a hacer las denuncias de la arbitrariedad que aquí se está cometiendo.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Bueno si tomando en consideración eso, si la Magistrada decide hacer eso, bueno, pues entonces tendríamos que, si no va a estar en el receso, pues tendríamos que sesionar precisamente para evitar este tipo de problemas para evitar la operatividad, entonces propongo que...

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Nada más que soy la presidenta y no es que no quiera estar, que quede claro, es que se está tomando una arbitrariedad y esto es un acto que perjudica la buena operatividad de este Tribunal, los derechos laborales de las personas que ya están trabajando y que no tiene sentido, entonces, no es que yo me ausente ni por enfermedad no, y además no me estoy ausentando, me voy a trasladar a realizar las denuncias correspondientes ante los órganos correspondientes respecto a la arbitrariedad que en este momento se está tomando.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Entonces, la propuesta sería modificar, tomar un receso y sesionar de inmediato, yo no tengo ningún problema en sesionar de una vez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pero yo no estoy de acuerdo que en este momento...



En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Bueno, pero las decisiones se toman precisamente por el órgano colegiado, no dependen de Presidencia, por eso se votan, entonces si están de acuerdo los demás Magistrados que se atienda el punto, si se tienen los votos, pues adelante si no tienen los votos, pues mi propuesta va a quedar en eso, en una propuesta, con independencia de las manifestaciones, pues de posibles o no, eso no nos corresponde en este momento, entonces esa es mi propuesta, que es que ahorita se vote el punto de modificar, retomo que se tome un receso y reiniciamos con los nombramientos de todo el personal.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo no estoy de acuerdo, yo digo que se tome un receso y se analicen las plazas, que tengan que ser analizadas ¿por qué perjudicar la operatividad de este Tribunal? No, no estoy de acuerdo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Pero ¿a qué hora retomaríamos la sesión?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Digo si necesitan una hora o dos horas, yo no tengo ningún problema, puede manejarse como un receso y puede reanudarse o en su defecto sesionamos de cero, pues, pero esa es mi propuesta.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Pero en términos estrictos del Reglamento de la Ley y el Reglamento, esa convocatoria ¿se da a partir de cualquier miembro de la Junta?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Entiendo a ver, ahorita se suscitó una cuestión y es una propuesta, yo lo que estoy proponiendo es, a ver, si modificamos en este momento la temporalidad para evitar precisamente cualquier indefensión.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Ojo, no quiere, modificar la temporalidad quiere culminar los nombramientos de todo Tribunal el día de hoy para volver a dar nuevos nombramientos en base a lo que el Magistrado está determinando.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: A ver, obviamente los que ya tienen un derecho laboral adquirido, esos esos ni siquiera van a ser motivo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pues no.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: ¿Verdad? Estoy hablando de todos aquellos que son sujetos a aprobación, esos son a los que me refiero y lo que propongo es que se modifique, se vota ese punto porque esa es la propuesta y aquí mismo nos damos por enterados, si nos damos por enterados, tendríamos que votar enseguida lo siguiente que es, ¿cuáles son esos nombramientos? Eso es lo que propongo, lo que pongo a consideración.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Entonces ¿en qué te afecta hacer una pausa un receso? y analizar y separar los nombramientos que, de acuerdo a tu lógica, que si no la entiendo, porque además es totalmente ilegal, no están en el supuesto o deberían de estar en un supuesto diferente, pero ¿por qué tienes que dejar sin efecto los nombramientos de las Salas Unitarias? De la Sala Superior, o sea, como tal si tu tema es administrativo.



En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Lo que deja, a ver, se deja sin efectos, a ver, quedaría con efectos al día de hoy, el día de hoy se culmina hasta las 12:00 de la noche.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Está bien que sean los de Presidencia, pero ¿por qué vas a dejar sin efectos todos los demás?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Yo lo que te digo es que los nombramientos estoy proponiendo que se modifiquen al día de hoy, el día de hoy tiene 24 horas, entonces podemos sesionar como Junta hasta antes de las 12 de la noche.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pero si haces esa irregularidad, yo no estoy de acuerdo, me voy a ir ahorita a las instancias correspondientes a hacer las denuncias correspondientes.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Adelante, pero no por eso vamos a dejar de sesionar, yo puedo entender que no compartas la propuesta.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Vamos a ver la ilegalidad de esa sesión, porque que quede claro, que yo soy la Presidencia, o sea la Presidenta soy en este momento yo, y lo que yo estoy advirtiendo es una absoluta ilegalidad bajo el contexto que tú estás hablando, entiendo que tiene que ver con un tema de los de Presidencia que ojo, ya están aprobados y ya generaron derechos laborales, pero si ese es el tema, pues lo separamos, pero ¿por qué tienes que detener la operatividad de todo el Tribunal? O sea, no entiendo ¿por qué afectas a las Salas Unitarias a las Ponencias del Magistrado Avelino? o sea, al tema administrativo, que ni siquiera, que además cabe hacer mención que todo el 85% de las plazas, pues son plazas que siempre se manejaron a propuesta del Magistrado José Ramón y que bueno todas pues tienen, una y que yo nunca en mi vida me puse en un sentido como este, pero está bien si tú tienes dudas respecto a algunas plazas, separa esas plazas y esas son las que se someten al análisis.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo creo que el punto que está tratando de clarificar el Magistrado José Ramón se refiere que justamente si se llegara a modificar el acuerdo sería con efectos al último minuto de este día.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Así es.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Este día coincide justamente con el tema de quincena, al final del día, pues se les tendría que pagar la quincena, eso sí, yo me opondría a que no les pagaran los días que ya laboraron, o sea, eso ya está laborado, ¿no?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Ustedes están dando por hecho que ya van a correr gente que ya tiene...

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: A ver Magistrada, no me gustaría que diéramos por hecho ni tampoco ni las denuncias, ni la violencia de género, creo que trataríamos de hacer las propuestas lo más objetivamente posible.



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo me retiro en este momento, si eso sí, a hacer las denuncias correspondientes.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Magistrada, me permite continuar, yo le permití.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Con mucho gusto.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Gracias. Yo creo que lo que está plasmando es que al final del día se están modificando, a mí me preocuparía que no tuviéramos un operatividad, pero entonces si el acuerdo conlleva que en una hora hagamos el análisis para dejar el Tribunal en posibilidad de seguir laborando, yo no le vería ningún riesgo laboral, porque a final de cuentas habría un acuerdo de esta Junta que le daría sustento a los nombramientos posterior a que se haya tomado ese primer acuerdo y el día 16 estaríamos ante un Tribunal completo de nueva cuenta.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Así es. Esa es la propuesta.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo difiero, porque incluso estas horas, sí las interrumpen en temas laborales.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: No, no es que lo dirías justamente con efectos hasta el último minuto de este día.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Así es. Esa es la propuesta.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: No es en este momento.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Cuando digo el día de hoy me refiero.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pues si ustedes hacen eso, yo me retiro a hacer las denuncias correspondientes.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Y otra cosa digo, porque no me gusta que queden manifestaciones al aire, aquí nadie tiene el 85% de plazas de nada.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿No?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Eso la verdad es que eso no, es algo que tengo que aclarar porque es una alusión.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Bueno, eso la ciudadanía, eso sí está bien legitimado.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo sí llamaría a mis compañeros tanto a la Magistrada, como al Magistrado a una moción de orden, creo que el tema está sobre una cuestión de administración del personal y de la buena marcha del Tribunal, yo le pediría al Magistrado, a la Magistrada que por favor, sobre todo el tema Magistrada, yo creo que en ningún momento y hablo en título propio y tal vez hasta de este cuerpo colegiado, nadie ha querido quitarle el derecho que usted tenga para su permanencia en el cargo y se lo reitero aquí de frente y le deseo el mejor de los



éxitos en esa encomienda, y creo que tampoco es válido que esos temas que son muy personales de usted y muy respetables como yo se los he comentado a los dos en lo particular, que respeto su forma de actuar y de dirigirse, aunque a mí de repente como cuerpo colegiado, a lo mejor no me den el peso que debo de tener como Magistrado de la misma Sala Superior, pero eso es otra cosa, que sí nos concentremos en ver cómo le damos el mejor trámite a esas propuestas que están en la mesa, para bien o para mal, tu amparo muy respetable, síguelo, te deseo lo mejor, el tema de violencia de género también no me gusta mucho, estás en toda la libertad de decir lo que tengas que decir, como yo lo estoy haciendo en este momento, pero creo que no es válido que estemos amagando con cuestiones, porque pareciera que si yo le diera la razón a José Ramón, estamos haciendo violencia de género en tu contra y si te lo doy a ti le estoy haciendo violencia de género en contra de él u otro tipo de violencia ¿no? yo creo que todos debíamos de votar con los elementos que tenemos, y llegar a feliz término lo que se pueda y también asumimos las consecuencias de nuestro voto, pero no necesitamos que nadie nos esté diciendo si existen o no existen porque son posibilidades, como cuando hablamos de si hay un crédito fiscal o no y creo que en aras de llevar adecuadamente la sesión, ¿no? porque sí es incómodo de repente sentir esa presión velada de que si voto de una forma u otra estoy a favor o en contra, pues siempre he votado así he votado con mi conciencia y conforme a derecho.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Que bueno, lo único que quiero que quede claro es las consecuencias que se están dando en este momento y si las hago expresas es porque ya vino y tengo elementos suficientes, medios de prueba para poder probar lo que digo, y insisto lo que se va a hacer aquí es un acto de ilegalidad del cual no voy a ser parte, me voy a retirar porque la verdad es que no estoy, no estoy de acuerdo simple y sencillamente, iré a hacer las acciones que yo determine conducentes como Presidenta de este Tribunal.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Magistrada en esa moción de orden también el hecho de que abandone la sesión no le encuentro un sustento jurídico.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No vamos a cerrar.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: A bueno.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pero a lo que voy es, si ustedes pretenden volver a convocar, yo no voy a estar porque no estoy de acuerdo con esta ilegalidad y estar presente en una sesión posterior donde se haga eso, es, de alguna manera, avalar una ilegalidad de la que no estoy de acuerdo.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Respetable.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Es que el tema es revisar lo de las Salas Unitarias, y ¿cuál es el parámetro que se considere? en términos de temporalidad que puedan exceder.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Y, además, a mí también me gustaría saber ¿cuál es el parámetro general que se va a considerar? para analizar nombramientos que ya tienen más de cinco años funcionando.



En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Bueno, pues precisamente, a ver, los que ya están justificados no hay ningún problema, los demás es en cuanto a la temporalidad, una cuestión de prudencia y me regreso a la anterior, o sea, si vamos a empezar a prever desde ahorita ciertos ahorros, ciertas previsiones para el presupuesto que nos puede afectar particularmente en adeudos laborales y fiscales, insisto, eso, mal haríamos nosotros, no estaríamos actuando con prudencia, dejando nombramientos por un año o por seis meses, cuando puede ser inminente tal vez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: A ya te entendí, los nombramientos que a ti te mueven son los de un año y seis meses, porque insisto, no hacemos una pausa, separamos los nombramientos de seis meses y un año, pero el resto de los nombramientos no tendrían que ser parte de este debate, esos tienen que correr y seguir como están.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Bueno, esa es mi propuesta, yo no la modificaría, podemos seguir dándole vueltas, pero creo que ya fui muy claro, nada más perfilarla, se vota ahorita, hoy mismo se sesiona, tenemos hasta el último minuto del día para darle continuidad o hacer los ajustes correspondientes, las temporalidades, etcétera, y una vez que se vote eso bueno pues, una vez que lo analicemos, bueno, pues votamos nombramientos y no pasa nada. Esa es mi propuesta.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Porque precisamente por eso se hizo esa rectificación el 13 de diciembre para poder acotar el término constitucional, y creo que en ese sentido sí vale la pena hacer esa diferenciación, ante la propuesta, creo que es lo más congruente, lo más correcto, todo lo que tenga que ver con las funciones administrativas operativas que dependen de la Sala Superior en cuanto a ejercicio y estructura, bueno, si son las que se quieren revisar, sí, pero me gustaría que se reconsidere el tema de las Salas Unitarias en este sentido.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Sin problema.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: De las Salas Unitarias y evidentemente de las Salas también de la Superior, entonces va la votación en ambos sentidos.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Es que tendría que haber un acuerdo ¿no? y se votaría a favor o en contra y se entenderá.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: El acuerdo es por lo que ve a la Salas que tienen que ver con el tema administrativo.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: No yo no, esa no es mi propuesta.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: A ver, tu propuesta, ¿cuál sería? y si va a haber una segunda sesión marca de una vez una hora para sesionar,

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No por eso, yo la amplié.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Mi propuesta, la propuesta que yo hablo no pasa una vez, yo lo que propongo es modificar a los términos que ya expuse.



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo amplíé la propuesta y también tengo derecho a hacerlo, la propuesta tuya es esa y la mía es esta, que se vote.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Pues que se voten las dos propuestas.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Las dos propuestas, que no se muevan las Salas Unitarias, no se mueva el tema de las Salas de Sala Superior y que se analicen los nombramientos que tienen que ver con áreas de Presidencia.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Pero primero votamos esta ¿no?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Yo solo haría valer el tema que me corresponde como representante de las Salas Unitarias con relación a eso, por lo demás es algo que corresponde al acuerdo al entendimiento y a la colegiación de quienes integran la Sala Superior.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Perfecto, entonces tendríamos dos propuestas.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Así de claro.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: La propuesta de un servidor y de la Magistrada Presidenta, entonces que se vote en ese orden, ¿no?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Nada más para que me den claridad en cómo plantearlas, serían...

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: La puedes sintetizar.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: La mía es para modificar el acuerdo tomado en la sesión del 12 de diciembre, para que se revise la temporalidad de los nombramientos.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: 12 y 13 de diciembre.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: 12 y 13 de diciembre porque también se hicieron modificaciones y se revise la temporalidad de todos los nombramientos, exceptuando los que ya tienen base y determinamos un plazo congruente por ahí para cuáles pudiéramos dar tomando en consideración todo lo que se manifestó respecto a los posibles adeudos que se pudieran tener y las obligaciones laborales.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Y la otra es, que queden vigentes, por supuesto, todos los nombramientos de Salas Unitarias, los nombramientos de las Ponencias de Sala Superior y única y exclusivamente se valoren los que tienen que ver con los temas de Presidencia, porque creo que es lo que le preocupa más al Magistrado, para, que son los que exceden los términos de hecho, según él. ¿Serían las dos propuestas? Por supuesto, yo no estoy de acuerdo, insisto, pero así es como quedarían las dos propuestas.



En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Nada más que yo ahí difiero, yo nada más vería por el tema del respeto a las designaciones de Salas Unitarias con relación a que Sala Superior es un tema que compete realmente...

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pero ¿a las Ponencias tampoco?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: No, porque es un tema que debe de discutir y agotar necesariamente los Magistrados de Sala Superior y en el cual pues yo no tengo la representación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Voy a cerrar la sesión y me iré a hacer las denuncias que correspondan.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Entonces sería.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Bueno, tendría que complementar, y tendríamos que sesionar el mismo día de hoy, o sea, es parte de mi propuesta, en una hora en una hora sesionamos, para que no quede no haya ningún problema ni alguna afectación en la operatividad, esa es mi propuesta.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Sería receso?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Mira son las 12:47, si quieres nos vemos a las 14:00 horas, 14:30, si quieren un receso, no tengo problema. Las dos de la tarde sería parte de mi propuesta.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permiten para dar cuenta de las dos propuestas que se ponen a consideración de esta Junta, la primera la elabora el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, que plantea que se modifiquen los acuerdos relativos a las sesiones del 12 y 13 de diciembre, únicamente en cuanto a la temporalidad de todos los nombramientos aprobados, en esas sesiones en lo general y que se convoque a una sesión extraordinaria el día, el mismo día de hoy 15 de enero a las 14:00 horas.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Sería una nueva sesión o un receso?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: No, una nueva.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Una nueva sesión.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Y ahí, nada más en la temporalidad, ponle que es con efectos a partir del 15, para que no quede fuera de la norma jurídica.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Claro sí, la propuesta es modificar los acuerdos en cuanto a la temporalidad de los nombramientos aprobados en las sesiones del 12 y 13 de diciembre, para que esta quede con efectos al día de hoy, 15 de enero del año 2024, en lo general y que se convoque a una sesión extraordinaria el mismo día de hoy, 15 de enero de 2024 a las 14:00 horas para concluir el análisis y, en su caso, tomar el acuerdo que corresponda, y la propuesta número dos Presidenta, la hace la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, en el término de que efectivamente se...



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pero mi propuesta es para que todas las Salas no nada más las que tienen que ver con Unitarias, porque si no, pues elimina esa propuesta ya no es propuesta.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: O sea, tú dices Salas y Ponencias.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, Ponencias, Salas y Ponencias, pues yo creo que eso no tiene que...

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Digo para hacer el distingo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Salas y Ponencias, porque si no elimina no es propuesta y votémosla, porque pues no entiendo por qué afectar también el buen funcionamiento de las Ponencias y eso que tiene que ver, esas de acuerdo y además digo es un tema, si bien la Junta las decide, también siempre se ha establecido y es una regla pues no prevista como tal, pero que se hace siempre, inclusive en los casos de los Magistrados en general, que el tema de las Ponencias y de las Salas Unitarias, pues es la autonomía para nosotros determinar el personal que tenemos, no, por el tema de confianza, por el tema, también de la propia responsabilidad del desarrollo que realizamos en nuestro trabajo; entonces déjalo como una sola propuesta que es la de él.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Con una sola propuesta entonces?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pues sí.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Aunque yo voy a diferir nada más en ese punto.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: A bueno, sí el difiere.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: En las Salas Unitarias.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Muy bien, entonces.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Entonces pon las Salas Unitarias y Ponencias.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: La otra propuesta que hace la Magistrada Fany y el Magistrado Horacio es que se modifiquen, se dejen los movimientos como están de Salas Unitarias y Sala Superior.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Y Ponencias.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Y ponencias y se analice la temporalidad se deje sin efecto la temporalidad en cuanto a las áreas administrativas sí y de Presidencia, igual para que convoquemos también a las 14:00 horas del día de hoy 15 de enero de 2024, serían las dos propuestas.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Ya me confundiste Secretario, yo creo que nada más teníamos que hablar de la del Magistrado José Ramón y de la Magistrada Fany y total.



En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Sí, yo creo que es a favor de él, de la propuesta de él, yo con excepción nada más de las Salas Unitarias, pero es a favor de que las áreas administrativas y jurisdiccionales de las Salas Superiores se diriman y se resuelvan.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No deja las dos, deja las dos, para que quede constancia si deja las dos para que quede constancia.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Es que ya son tres.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No, son dos, él va a hacer voto diferenciado.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Más bien él está a favor en la parte...

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: O sea tú vas por todo, él va por las Salas Unitarias y Fany va por que no esté todo Unitarias y Ponencias.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Son tres propuestas.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Ya son tres, insisto las mociones de orden yo soy de la idea, se tiene que sacar un acuerdo, se tiene que votar y se entiende que lo demás es a contrario sensu.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: O sea, tú vas por la idea de que se vote mi propuesta en primer lugar, si no pasa.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Es que la propuesta, toda esta discusión se generó por tu propuesta, creo que lo correcto es que tú definas una propuesta.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pero yo también puedo hacer una propuesta.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sí, sí, Magistrada, totalmente de acuerdo, pero en esa cuestión de orden.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: No es necesario, porque estoy a favor, excepto en relación con eso. No es necesario.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Digo, no sé si para para quitarlos, no sé si adecues la propuesta o te mantengas en la tuya, digo, no sé para porque sí estamos como que teniendo...

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Son dos propuestas que se vote primero una y luego la otra.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Exacto, así.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Lo que pasa es que, adelantar un voto respecto a la propuesta que tú haces, va a depender precisamente de lo que de la nariz que yo haga, pues entonces es, no podría hacer yo esa diferenciación, sí entiendo cuál es tu punto, sí lo entiendo, me queda claro, pero, yo no podría hacer eso hasta que no realice el análisis, por eso mi



propuesta es por todo, claro ya en las particularidades lo vamos a ver y sacaremos el punto, pero ahorita no te puedo decir no, saco a tal o a tal porque no, sí sacarías a los que ya tienen definitividad, esos sí.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Es que, este punto digo, implica también saber ¿qué piensan como piensan ellos? entonces, ahí sí me ponen en una encrucijada complicada ¿no? de decir bueno y ¿por qué ellos están aquí? es mi representación y es mi punto, nada más digo, yo creo que se puede votar simplemente con esa salvedad.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Tú dices, quito a las Unitarias respecto al punto, respecto a la revisión de las Unitarias.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Unas tenemos término constitucional y otras tendrán....

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Es que el tema, es un tema de temporalidad, ahorita ya aprobamos, ¿por qué es la propuesta de todos? porque al final del día la temporalidad la dimos para todos y lo que quiero revisar es la temporalidad de todos, pues, eso no implica necesariamente que te cause, que se traduzca en un perjuicio para particularmente a una Sala Unitaria, pero no quiero hacer diferenciación, porque precisamente eso es lo que estoy discriminando desde ahorita, pues, esa es la razón por la que lo hago respecto de todos, ahora, si tú me dices, oye quita las Unitarias, bueno, si la razón de ser es revisar, yo no podría decirte...¿sí me expliqué? ese es el problema, o sea, no podré decirte, oye las Unitarias no tienen problema porque la revisión la tengo que hacer de todos y si eso implica revisarlos que se haga ahorita.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Y es que, yo creo que tengo una carga y una responsabilidad que fue la que me llamó aquí y me convoca aquí, en el sentido de que bueno si esta determinación de esta sesión y la posterior entran a un tema de discusión jurídica, no me puedo subir a esa responsabilidad por lo que ve a las Salas ¿sí me explico?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Sí, ahora sí con esa diferenciación, digo, ya aprobamos nombramientos que llegan hasta el periodo constitucional, también aprobamos otros, entiendo que no se fueron, si yo saco de la propuesta a las Unitarias, y que se revise todas las demás, ¿tú votarías a favor?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Adelante.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Bueno, si es así, modifico entonces la propuesta, porque si no, no vamos a salir de aquí, entonces, si es así, digo ahorita no está la Magistrada, yo modifico esa propuesta, y yo estaría de acuerdo en que se revise, ojo sí es muy importante que se revise obviamente los que tienen definitividades.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Sí.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Pero para poder sacar el acuerdo yo puedo decir, oye, excluye Unitarias y revisamos todas las demás, todas las demás.



En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Qué es lo que compete a la estructura y a las facultades y al mando que tienen los integrantes de la Sala Superior? Que son sus ponencias, lo administrativo, la Secretaría.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Ojo ahí sí, difiero un poco, o sea, mira para sacar el punto yo estaría de acuerdo en modificarlo como tú lo mencionas, creo que nos compete como Junta todo, Sala Superior, administración y todo porque aprobamos todos con nuestro voto cada nombramiento, o sea, creo que nos compete a todos, pero para efectos de sacar el acuerdo yo estaría a favor de destruir lo de las Unitarias que se queden en los términos que se aprobaron y únicamente modificar en lo que toca a Sala Superior y todo el resto por exclusión, ¿te parece?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Entonces coméntele a la Magistrada que se pase para decirle cuál es el acuerdo y someterlo a votación ¿no? y ya después si ella quiere hacer el segundo acuerdo pues que también se sometería a votación.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Claro, sin problema.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Dos de la tarde? La propuesta.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Sí, en una hora.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Ya mandamos notificación nosotros de que estamos enterados del amparo.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Pero ya no aplica o sí como deberían?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: En el sistema sigue apareciendo sin topar el descuento.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Pero en Función de la notificación y de la... tendrían que hacer ustedes eso retroactivo ¿no?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: No, porque no tenemos la facultad de modificar eso, pero ya lo que hicimos fue mandarles por escrito, la vez pasada hasta que les mandamos por escrito, a ver yo ya soy sabedor.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Es que también yo lo mandé por escrito.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Ya lo mandamos por oficio.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Pero ¿qué pasó ahí con el Jurídico?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Cuando lo mandamos por escrito luego luego nos resolvieron.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: No, no, el de aquí que no te pasó la notificación, y de amparo, porque si no te paso el dato no lo localizas.



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: No, si no es porque nos llame no, fuimos y lo rastreamos, pero ya notificamos que somos sabedores, entonces yo espero que en estos días quede resuelto eso, pero esta primer quincena sí queda igual.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Me va a llegar más dinero.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Le va a llegar menos por la retención, como venía recibiendo pues, por la retención sin tope, y en la siguiente tendría que aplicar ya, y ya llegaría más en el cheque porque le retienen menos.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: De todas maneras, eso se abonó al fondo de...lo que está ahí pues.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sigue siendo su dinero.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pues, ante la ilegalidad que se está cometiendo, yo doy por concluida esta sesión, y solicitó se le de vista al Ministerio Público por los delitos que se están cometiendo en contra de la administración de Justicia, en contra de los trabajadores, porque se les están suspendiendo sus derechos laborales y acudiré, como dije, a hacer las denuncias que correspondan, vótenlo sin mí, ya está votado lo demás y que se de vista al Ministerio Público, insisto, por las los delitos que se constituyan y las arbitrariedades a que haya lugar, no voy a ser parte de este revanchismo que sí, sí tiene que ver con un tema de violencia política de género y está motivado y que quede bien claro por un amparo que presenté y que evidentemente ya con todos hablaron y es parte de las presiones para que yo me desista, no lo voy a hacer ciudadanos porque yo tengo un derecho laboral pre constituido, como lo tienen también mis compañeros a los que quieren dejar sin trabajo, cuando ya están autorizadas sesionadas y además, en ejecución de la administración y del ejercicio del presupuesto este año, porque todos los argumentos que puedan decir son inválidos, pues sí hay suficiencia presupuestal y, además, que quede constancia que yo intenté llegar a un punto medio en el que sí el tema tenía que ver con plazas de administración y de Presidencia, pues que esas se establecieran en un punto aparte, pero no estoy de acuerdo en que se les rescinda, porque eso es lo que pretenden, lo que pretende el Magistrado José Ramón se les rescinda el nombramiento al resto del personal de este Tribunal, esto es un delito y pido que se le de vista al Ministerio Público. Muchas gracias. Y que asuma la consecuencia legal quien la tenga. Gracias. Ustedes, si van a infringir la ley, háganlo ustedes, yo no.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Bueno, pues la sesión sigue abierta, en vista de que la Magistrada dejó la sesión, pues tendríamos que, en este momento, pues primeramente votar la propuesta que se hizo y pues revisa la Ley Orgánica para que uno de nosotros asuma la Presidencia y le dé continuidad a esta sesión de Junta, por favor.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Pero en este momento tiene que asumirse ya la Presidencia.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sí.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Sí, en este momento, si quieres vamos, entiendo que la Ley Orgánica establece que aquel Magistrado que por orden alfabético le



corresponda, entonces, por favor revisen ese punto para que en este momento reanudem la sesión.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Qué artículo es?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Es el, debe venir en el tema de Sala, déjame revisarlo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Es que es de Sala Superior pero afecta a todo.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Así es lo que pasa es que al tener la Presidencia de la Sala Superior tienes...

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Es correcto, es Presidente de la Junta y de todo, en ausencia del Presidente asumes la presidencia de todo.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Revisa el artículo, tendría que ser, entiendo por orden alfabético, entiendo que es el 14 de la Ley Orgánica, ahí vienen las suplencias

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Si alguien está buscando, digo no vaya a ser como en los accidentes que todos están en otra cosa.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Aquí está, es el numeral 5 del artículo 14, las faltas del presidente, hasta por dos meses serán cubiertas por los otros Magistrados integrantes de la Sala Superior de forma rotativa en orden alfabético por apellido, por periodos de hasta un mes, la falta del Magistrado de Sala Superior que se sustituye al Presidente se cubre en términos de los párrafos 1 o 3 de ese artículo, es el 14, numeral 5 de la Ley Orgánica.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Anótalo nada más ahí Secretario, ese es el fundamento, ya después desentrañamos el sentido jurídico que ves por ahí.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Así es.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Entonces.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Digo si es por orden alfabético, me tocaría a mí precisamente presidir, digo que entiendo que eso lo tendría que hacer el secretario técnico de decirlo, pero.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Pues de una vez Secretario.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: En el Reglamento respecto de las sesiones ¿no hay una acotación?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: No tenemos ninguna acotación.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sí, acuérdate que con el hecho de ser del Tribunal te permeas a la Superior y Junta de Administración.



En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Obviamente, la interpretación tendría que ser sistemática y funcional respecto a las facultades de Presidencia, al tener la representatividad de los órganos colegiados de Sala Superior y también de Junta de Administración.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Adelante Secretario.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con relación a lo que se marca con el artículo 14, numeral 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se da cuenta de que la Presidenta de esta Junta de Administración se ha retirado y se pone a consideración de los Magistrados que la integran, la continuidad de la misma sesión en los términos de la Ley Orgánica, siga la sesión en los términos que marca el mismo artículo, asumiendo la Presidencia por apellido, sí, dice las faltas de Presidencia hasta por dos meses, serán cubiertas por los otros Magistrados integrantes, de la Sala Superior, de forma rotativa en orden alfabético por apellido, por periodo de hasta un mes. La falta del magistrado de Sala Superior que sustituye al Presidente se cubrirá en los términos de los párrafos 1 o 3 de este artículo, según corresponda, es por apellido, correspondería al Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Así es, pues bueno, entonces retomando la sesión, dado que no fue concluida, y claro, una vez haciéndose constar las manifestaciones de la Magistrada, pues tendríamos que votar la propuesta que hice en el punto varío con la acotación que se comentó con el Magistrado Horacio en el sentido de que se haga la revisión respecto a la temporalidad, con la excepción de las plazas de Unitarias que ya fueron previamente aprobadas, en ese sentido, reiteró la propuesta, ahora en mi carácter de Presidente y lo someto a consideración de ustedes Magistrados, ¿no sé si tengan alguna consideración extra?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: En el momento del voto.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Y sí tendría que comentarles en este mismo momento en mi carácter de Presidente ahora, pues convocó también en este momento para que en una hora nos sentemos a sesionar los nombramientos precisamente de los que mencionamos.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Habíamos quedado a las dos de la tarde.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: A las dos de la tarde, ah sí, perdón ya son las 13:03 horas, entonces a las 14:00 horas, que sirva esto como un receso también una vez que closure está estación y sesionamos de manera inmediata en el entendido que se tienen por notificados en este momento que les estoy diciendo para que sesionemos de una extraordinaria a las 14:00 horas, esa sería la propuesta completa.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Nada más quiere comentar algo el Magistrado.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: No, en el momento del voto.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Esa es la propuesta, somételo Secretario a consideración, a votación perdón.



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: La propuesta en los términos que quedó fue, que hace el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, **es modificar los acuerdos de la sesiones del 12 y 13 de diciembre en cuanto a la temporalidad en general de los nombramientos que se señalaron en ese momento, que se aprobaron en ese momento y para su revisión y con base a esto, se convoca a una sesión extraordinaria el día de hoy, 15 de enero a las 14:00 horas para sesionar.** ¿Pregunto a los integrantes de la Junta aquí presentes, si ¿están a favor de aprobar esta propuesta?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Horacio León Hernández?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Es la convocatoria o ya el acuerdo de la propuesta del Magistrado?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Es el mismo acuerdo.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: El Acuerdo.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Uno lleva al otro, **A favor** y con la precisión de que mi postura en relación con las Salas Unitarias tiene que ver con mi representación, con que la propuesta que hace cada Presidente de Sala Unitaria es la que se lleva por mi conducto a este órgano colegiado y que en ese sentido es mi papel y mi facultad de mi determinación, con relación a los demás que proponen los señores integrantes de la Superior con el respeto a su propuesta y a su determinación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: **A favor** de la propuesta del Magistrado José Ramón.

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	Ausente
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Doy cuenta que **se aprueba por unanimidad de los presentes 3 (tres) votos**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/11/01/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones X, XI y XIX y artículo 14 numeral 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados presentes integrantes de la Junta de Administración, la modificación del acuerdo



ACU/JA/04/12/O/2023 emitido en la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2023 de esta Junta de Administración, para quedar en los siguientes términos:

- En lo que respecta a la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Salas Unitarias, NO se modifican las temporalidades que fueron aprobadas mediante el acuerdo antes citado.**
- En lo relativo a las áreas jurisdiccionales, administrativas y demás que integran este Tribunal, se modifican las temporalidades que fueron aprobadas en el acuerdo en mención, quedando las mismas del primero al quince de enero de dos mil veinticuatro, tal como se describen a continuación:**

SOLICITA:		MAGISTRADA PRESIDENTA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE OFICIO 198/2023		ADSCRIPCIÓN:		PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES			
		DEL	AL:				
GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ	DIRECTOR A	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
VIRIDIANA CHÁVEZ BUSTAMANTE	DIRECTOR DE ÁREA (COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL)	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
FRANCISCO JAVIER ACUÑA RUIZ	DIRECTOR DE ÁREA (DIRECTOR JURÍDICO)	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
DIANA JUDITH ORTIZ SALAS	COORDINADOR B (VISITADURÍA)	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
JOSÉ NICANOR SOTO GODOY	COORDINADOR B (ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN)	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ	JEFE DE SECCIÓN (UNIDAD DE TRANSPARENCIA)	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
VALERIA JOCELYN LÓPEZ SEGOVIANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
DENIS PAUL RODRÍGUEZ ROMERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			

SOLICITA:		MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO OFICIO PPSSTJA/57/2023		ADSCRIPCIÓN:		PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR	
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES			
		DEL	AL:				
ANGUIANO MEDINA MÓNICA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
BAUTISTA GONZÁLEZ JOSÉ PEDRO	SECRETARIO PROYECTISTA	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
VILLASEÑOR RIVERA FABIÁN	SECRETARIO PROYECTISTA	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
MAGDALENO CÁRDENAS LUZ AVRIL	SECRETARIO PROYECTISTA	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
PALACIOS FINANCE CARLOS ERNESTO	ABOGADO	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
ARMENTA DE LEÓN MARTHA PATRICIA	ACTUARIO	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
FLORES OLEA ALEJANDRA MARGARITA	SECRETARIA A SS	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
VILLANUEVA PÉREZ LYDIA MONSERRAT	SECRETARIA B	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
HERNÁNDEZ OCHOA LUZ MARÍA	SECRETARIA B	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
CUARA SILVA ANA PATRICIA	SECRETARIA B	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			

SOLICITA:		MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE OFICIO 080/2023		ADSCRIPCIÓN:		TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR	
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES			



		DEL	AL:	
FERNANDO DAVID FLORES CORDOVA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES	SECRETARIO PROYECTISTA	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO PROYECTISTA	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
YESENIA GUADALUPE CONCHAS LÓPEZ	SECRETARIO PROYECTISTA	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
MARÍA DE FÁTIMA RAMÍREZ ESPARZA	ABOGADO	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
LUCÍA REYNOSO CASTELLANOS	ABOGADO	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
BÁRBARA SILVA FALCO	SECRETARIA A SS	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
DANIELA ELIZABETH ANDRADE GONZÁLEZ	ACTUARIO	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
VICTOR ALEJANDRO NAVARRO RUELAS	AUXILIAR TÉCNICO A	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
XIMENA MODESTO BIBIANO	AUXILIAR TÉCNICO B	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
ALEJANDRA VILLALPANDO SANDOVAL	SECRETARIA B	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
ANA SOFÍA ANDRADE GONZÁLEZ	SECRETARIA B	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX

SOLICITA:		LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES OFICIO 9841/2023		ADSCRIPCIÓN:	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
ROSALBA GAYTAN PADILLA	DIRECTOR DE ÁREA (DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO)	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
IVANHOE RAMÍREZ RODRÍGUEZ	JEFE DE SECCIÓN DE OFICIALIA DE PARTES COMÚN	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
NAYAR CORNICA PÉREZ SAMANIEGO	JEFE DE SECCIÓN (ÁREA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL)	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
ALMA RUTH LIZARRAGA ZAPATA	AUXILIAR JUDICIAL	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
LORENA ARACELI SOLORZONO VIELMA (CUBRIENDO LICENCIA PRESENTADA POR ALMA RUTH LIZARRAGA ZAPATA)	SECRETARIA A	01/01/2024	15/01/2024	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA A DE ALMA RUTH LIZARRAGA ZAPATA.	
BRAULIO CESAR RAMÍREZ GARCÍA (CUBRIENDO LICENCIA PRESENTADA POR YESENIA GUADALUPE CONCHAS LÓPEZ)	AUXILIAR TÉCNICO A	01/01/2024	15/01/2024	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE AUXILIAR TÉCNICO A DE YESENIA GUADALUPE CONCHAS LÓPEZ.	
LIZZETE ESMERALDA SANDOVAL SALADO (CUBRIENDO LICENCIA PRESENTADA POR GABRIELA ORDAZ GONZÁLEZ)	AUXILIAR JUDICIAL	01/01/2024	15/01/2024	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE AUXILIAR JUDICIAL DE GABRIELA ORDAZ GONZÁLEZ.	
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REAL (CUBRIENDO LICENCIA PRESENTADA POR LIZZETE ESMERALDA SANDOVAL SALADO)	SECRETARIA B	01/01/2024	15/01/2024	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE LIZZETE ESMERALDA SANDOVAL SALADO.	
DIEGO ALBERTO ALFARO RAMÍREZ	JEFE DE SECCIÓN (PROCESOS DE INNOVACIÓN)	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
MARIO ZÚNIGA RAMÍREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	AUXILIAR TÉCNICO A	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
MARCELO DAVID SOLÍS SÁNCHEZ (CUBRIENDO LICENCIA PRESENTADA POR ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ)	SECRETARIA B	01/01/2024	15/01/2024	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.	
DIANA YADIRA GÓMEZ GALICIA	SECRETARIA B	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA	DIRECTOR DE ÁREA (ARCHIVO)	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
ARMANDO MÁRQUEZ GARCÍA	SECRETARIA B	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
FRANCISCO DAMASO CHAVERO TAFOLLA	SECRETARIA B	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
ABEL EDUARDO SERNA TORRES	AUXILIAR TÉCNICO A	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	

SOLICITA:		MTRO. GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ Oficio TJA DGA 241/2023		ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD	OBSERVACIONES		



		DEL	AL:	
VERÓNICA MARTÍNEZ CORTES	JEFE DE OFICINA	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
JOSÉ FONSECA RAMÍREZ	JEFE DE OFICINA	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
CARMINA MORALES RODRÍGUEZ	AUXILIAR ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
GUADALUPE ARACELI MUÑOZ MURILLO	AUXILIAR ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
DIEGO ANTONIO ESPINOSA ZÁRATE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
KEVIN JAVIER VELASCO OCEGUERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX

SOLICITA:		LIC. CARLOS BERNAL MORA OFICIO OIC/254/2023		ADSCRIPCIÓN:		ORGANO INTERNO DE CONTROL	
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES			
		DEL	AL:				
ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ	JEFE DE SECCIÓN (TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA, PROMOCIÓN, EVALUACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONTROL INTERNO)	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
JOSÉ LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ	JEFE DE SECCIÓN (TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS)	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
HUGO SOLÍS CHÁVEZ	JEFE DE SECCIÓN (TITULAR DEL ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA)	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
ARTURO ARMANDO SOSA BRIONES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			

SOLICITA:		LIC. DIANA JUDITH ORTIZ SALAS Memorándum CV/070/2023		ADSCRIPCIÓN:		COORDINACIÓN DE VISITADURÍA	
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES			
		DEL	AL:				
CARLOS FELIPE GUTIERREZ ESTRADA	VISITADOR	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
ADRIAN RODRÍGUEZ CÁRDENAS	VISITADOR	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			

SOLICITA:		ING. EIBAR DE JESÚS QUEZADA GONZÁLEZ OFICIOS 059, 060, 061, 062 Y 063 TODOS DEL 2023		ADSCRIPCIÓN:		DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.	
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES			
		DEL	AL:				
CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SALCIDO	JEFE DE PROYECTOS DE SOFTWARE	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ LUNA	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
HÉCTOR FELIPE GÓMEZ PEÑA (CUBRIENDO LICENCIA PRESENTADA POR CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SALCIDO)	JEFE DE SECCIÓN	01/01/2024	15/01/2024	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN DE CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SALCIDO.			
JUAN MARTÍN JUÁREZ JIMÉNEZ	JEFE DE SECCIÓN	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			
RICARDO SILVA MEDINA	AUXILIAR TÉCNICO B	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX			

Así mismo, se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados presentes integrantes de la Junta de Administración, la modificación del acuerdo ACU/JA/09/01/O/2024 emitido en la Primera Sesión Ordinaria 2024 de esta Junta de Administración, para quedar en los siguientes términos:

- En lo que respecta a la Tercera y Quinta Salas Unitarias, no se modifican las temporalidades que fueron aprobadas mediante el acuerdo antes citado.**
- Con relación a la Primera y Segunda Ponencias de Sala Superior de este Tribunal, se modifican las temporalidades que fueron aprobadas en el acuerdo en mención, quedando las mismas tal como se describen a continuación:**



SOLICITA:		MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO OFICIO PPSSTJA/02/2024		ADSCRIPCIÓN:	PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR	
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES		
		DEL	AL:			
OMAR JARED GARCÍA MAGAÑA	SECRETARIA B	08/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX		

SOLICITA:		MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ MEMORANDO:SSTJA/024/2023		ADSCRIPCIÓN:	SEGUNDA PONENCIA DE SALA SUPERIOR	
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES		
		DEL	AL:			
ULISES OMAR AYALA ESPINOSA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX		
EDUARDO RAFOLS PÉREZ	SECRETARIO PROYECTISTA	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX		
JACINTO RODRÍGUEZ MACÍAS	SECRETARIO PROYECTISTA	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX		
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO PROYECTISTA	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX		
ANDREA PATRICIA SANDOVAL HERNÁNDEZ	ABOGADA	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX		
VÍCTOR MANUEL ARANDA ROMO	SECRETARIA "A SS"	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX		
ESTHELA GUTIÉRREZ MIRANDA	ABOGADO	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX		
JOCELYN DANIELLA BERUMEN	SECRETARIA B	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX		
JENIFER MARGARITA GUILLEN SALINAS	SECRETARIA B	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX		
FÁTIMA GLADIOLA ROSALES IBARRA	SECRETARIA B	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX		
ALEYDIS SOLÍS NAVARRO	SECRETARIA B	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX		
GABRIELA ORDAZ GONZÁLEZ	ACTUARIO	01/01/2024	15/01/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX		

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Bueno, pues no sé si tengan algún otro punto que se tenga que desahogar en varios.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Yo iba a dar cuenta de notificaciones que llegaron sobre una renuncia de la Tercera Ponencia de Sala Superior y una propuesta de nombramiento que hace la Presidenta de la Tercera Ponencia de Sala Superior en cuanto a la renuncia de Ximena Modesto Bibiano que tenía nombramiento precisamente del 01 de enero al 31 de diciembre y hace una propuesta para que en su lugar se nombre a Héctor Javier Sustaita Muñoz como Auxiliar B del 16 de enero del 2024 al 30 de junio del 2024, eso en cuanto a un punto y el segundo punto una solicitud de licencia de la Licenciada Viridiana Chávez Bustamante que pidió licencia para ausentarse del puesto el día 02 de febrero del 2024 y un comunicado que llega en cuanto a cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores para dar secuencia a los cumplimientos de la atención para personas con discapacidad y la adecuación de las instalaciones de este Tribunal que presenta también la Maestra Viridiana Chávez Bustamante, son 3 comunicados.



Junta de Administración

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: En lo que se refiere a las propuestas que tienen que ver con nombramientos, bueno, entiendo que quedan supeditadas a lo que lo que se apruebe dentro de unos minutos más, entonces yo las reservo, yo las reservaría para la siguiente sesión y respecto a la última, entiendo que nada más es para darnos por enterados ¿no?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Así es, sí son dos que deberían de someterse a consideración de esta Junta y el otro es para conocimiento de seguimiento.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Nos damos por enterados de la última y la otra queda supeditada a lo que acordemos a las dos de la tarde, ¿les parece?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Bien.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: ¿Algún otro punto?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: No, son los únicos comunicados que tenemos en la Secretaría Técnica.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Entonces, si no hay otro punto, en virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta sesión, siendo las **trece horas con diecisiete minutos del quince de enero de dos mil veinticuatro, se concluye** firmando la presente acta para constancia, **los Magistrados que integramos esta Junta de Administración ante el Secretario Técnico.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ

Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ

